BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840531

Buenos Aires, jueves 31 de mayo de 1984

NUMERO 25.437

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAL GLOVES SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de mayo de 1984 se constituyó la sociedad "Industrial Gloves Sociedad Anónima". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Res.|79. — 1) Ricardo Ernesto Ciepelinski, argentino, de 35 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 7.638.647, domiciliado en la calle Arenales 1552, Martínez, Provincia de Buenos Aires y don Salomón Stahlhamer, argentino, de 57 años, casado, comerciante, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.491.748, domiciliado en la calle Avenida de los Incas 3498, piso 1º, Capital Federal. — 2) Escritura del 11 de mayo de 1984, número 333. — 3) "INDUSTRIAL GLOVES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sarmiento Nº 2021, Capital Federal. — 5) Fabricación, industrialización, compra, venta, por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación de guantes, botas, globos de caucho, o de látex y todo otro tipo de artículos de estos materiales para su aplicación a la actividad, sanitaria, medicinal o industrial y a la importación, exportación, compra, venta de las maquinarias y sus accesorios, necesarias para la fabricación e industrialización de los productos y artículos descriptos precedentemente, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8) Presidente: Ricardo Ernesto Ciepelinski; vicepresidente, Salomón Stahlhamer; síndico titular: Roque Barbosa; síndico suplente: Alicia Cristina Varter Sarafian. — 9) 31 de julio de cada año.

El Presidente

$a 391 — Nº 00569

GRIMPEX SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Natalio Kleiner, argentino, nacido el 6|7|47, casado, comerciante, domiciliado en Billinghurst 430, piso 3º, B, Cap. Fed., L. E. Nº 7.603.802 y Jorge Ricardo Sus, argentino, nacido el 17|8|52, soltero, comerciante, domiciliado en Varela 833, piso 1º A Capital Federal, D. N. I. Nº 10.306.866. — Fecha del Instrumento: 2|5|84 del Reg. 479. — Denominación Social: GRIMPEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Billinghurst 430, piso 3 B, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de materias primas, productos, repuestos, máquinas y accesorios para la industria textil, del vestido, del hogar y del automotor. — Confección de prendas de vestir utilizando telas, tejidos de punto, cuero y materiales sintéticos. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de materias primas, mercaderías y productos vinculados con el objeto industrial, como así también de los relacionados con la industria metalúrgica, siderúrgica, de la construcción, alimenticia, del cuero, maderera y química. — Inmobiliaria: Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Prehorizontalidad, construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteos y fraccionamiento, ya sea sobre inmuebles propios y o de terceros con intervención de profesionales habilitantes en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos cuando la actividad esté dentro del área de profesiones reglamentadas. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad industrial, comercial y|o inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año. — Directores y Síndicos: Presidente: Jorge Natalio Kleiner. — Vicepresidente: Jorge Ricardo Sus. — Síndico Titular: Dr. Samuel Jablonka. — Síndica Suplente: C. P. N. Ana Mónica Pacialeo.

El Presidente

$a 612 — Nº 693

PIERRESTEGUI Y COMPAÑIA AGENTE DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Por escritura Nº 109 del Registro Nº 1028 de Capital Federal se ratifica el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 9 de abril de 1984 por medio de la cual se decide: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.000.000 mediante la emisión de (novecientas treinta y siete mil quinientas) (937.500) acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de $a 1 (un peso argentino) cada una y cinco (5) votos por acción. — Asimismo se modifica el artículo Nº 5 del Estatuto Social quedando de la siguiente forma: Artículo quinto: Capital Social. El Capital es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentino) dividido en acciones de $a 1 (un peso argentino) cada una de valor nominal. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

El Escribano

$a 289 — Nº 00570

GRINSCO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14|5|1984, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5|3|1984 que modificó el objeto social que queda redactado así: Artículo Segundo: Que tendrá por objeto dedicarse: 1º) La comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos y subproductos derivados de la industria química como así también de cualquier tipo de artículos de ferretería general, de artículos de pinturería en general, de artículos de ferretería industrial, de rodamientos de soldaduras de estaño, de estaño puro, de cualquier tipo de metales, de máquinas herramientas y de cualquier otro rubro afín de los mencionados y 2º) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, de capitales y de empresas en general, aceptación de mandatos, con la mayor amplitud, de cargos de fideicomisos y de albaceas, dar fianzas y garantías en asuntos propios y o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes, administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia y de terceros en cualquier lugar de la República Argentina, ejercer la representación industrial y administrativa y judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, tomar o aceptar mandatos y representaciones en general y representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

El Escribano

$a 391 — Nº 698

INTERDING SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2057, folio 6457, fecha 19|10|83, Escribano Guillermo F. Fornieles, Reg. 282, Capital Federal: Asamblea 8|10|83 resolvió modificar el estatuto social en su artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios mediante la organización, promoción e intermediación en todo lo relacionado con la importación y exportación de productos de todo tipo. Podrá también llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Asimismos queda comprendido la distribución, importación y exportación de las materias primas, insumos o productos que sean necesarios, pudiendo realizar todos los actos, convenios, convenciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, quedando la sociedad facultada a realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas existentes en el país o en el extranjero. Podrá también llevar a cabo la elaboración y almacenaje, como así la comercialización en el mercado interno de subprodutcos ganaderos.

La Apoderada

$a 272 — Nº 00581

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|5|84

16 Páginas

YORKE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Bruno Juan Quasso, argentino, comerciante, nacido el 19|4|26, L.E. 4.022.651, casado en 1ras. nupcias con Olga Reyna, domiciliado en Arcos Nº 4756; Juan Rogelio Ferro, argentino, comerciante, nacido el 6|8|31, L.E. 6.276.837, casado en 1ras. nupcias con Elsa Lucía Matilde Brighi, domiciliado en Blanco Encalada Nº 4146, piso 1º, "B" y Juan Antonio Natal, argentino, comerciante, nacido el 16|11|25, L.E. 4.219.886, casado en 1ras. nupcias con Raquel René Masciotra, domiciliado en la Av. Quintana Nº 32, piso 4º, "B", los comparecientes hábiles. 2º) Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 2|4|84, pasada al Fº 272 y 27|4|84 al Fº 393, ambas del Registro de Capital Federal Nº 68. 3º) Denominación: "YORKE S.A.". 4º) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem Nº 639, piso 1º, Of. 9, Capital. 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o asociada a terceros de inmuebles rurales y|o urbanos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o arrendamiento de inmuebles rurales por sí o asociada a terceros. Intermediaria: Mediante la mediación en la compra venta de bienes inmuebles rurales y|o urbanos. Mandataria: Mediante la representación de terceros en las actividades de construcción y operaciones inmobiliarias. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y el mejoramiento de diversas ramas del ganado vacuno, porcino, lanar y caballar. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6º) Capital: Pesos argentinos tres millones. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Bruno Juan Quasso, suscribe un millón doscientos mil acciones o sean pesos argentinos un millón doscientos mil de los cuales integra pesos argentinos trescientos mil en efectivo. Juan Rogelio Ferro, suscribe seiscientas mil acciones o sean pesos argentinos seiscientos mil de los cuales integra ciento cincuenta mil pesos en efectivo. Juan Antonio Natal suscribe un millón doscientos mil acciones o sean pesos argentinos un millón doscientos mil, de los cuales integra pesos argentinos trescientos mil en efectivo. Total de acciones tres millones o sean pesos argentinos tres millones. Total de integración: Pesos argentinos setecientos cincuenta mil en efectivo. 7º) Duración: 99 años. 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 10º) Directorio: Presidente: Bruno Juan Quasso. Vicepresidente: Juan Rogelio Ferro. Director: Juan Antonio Natal. Síndico suplente: Oscar Edgardo Luccioni. Síndico titular: Contador Damián Bautista López.

El Escribano.
$a 935 — Nº 01.065

RAVACON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 26|4|84, Nº 226, Fº 663, otorgada por ante el Escr. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro número 529, de Capital Federal, se protocolizó la constitución de Ravacón S.A., en la siguiente manera: Socios: Horacio Sebastina Ravalli, argentino, casado, de 41 años, arquitecto, L.E. Nº 4.411.917, Terrada 470, P. 4º E, Capital Federal; Miguel Angel Isas, argentino, casado, contador público, de 38 años, L.E. número 4.538.342, Segurola 845, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Raúl Hugo Rodríguez, argentino, comerciante, casado, de 37 años, D.N.I. Nº 4.557.473, Emilio Mitre 933, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Julio César Torres, argentino, casado, contador público, de 39 años, L.E. Nº 4.522.533, Libertad 929, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Claudio Marcelo Gualta, argentino, casado, contador público, de 38 años, L.E. Nº 4.533.927, Ruiz Huidobro 1958, Capital Federal. — Denominación: Ravacón S.A., domicilio Lima 265, piso 6, Of. 35, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y compra, venta de inmuebles. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 300.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Sebastián Ravalli; Vicepresidente: Miguel Angel Isas; Directores: Raúl Hugo Rodríguez y Julio César Torres; Síndico Titular: Osvaldo Luis López; Síndico Suplente: Claudio Marcelo Gualta.

El Presidente.
$a 459.- — Nº 639

KOPIMAB
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3|79. — 1) Socios: Mariano Alberto Bobryk, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, L.E. 10.339.452, dom. Chiclana 1178, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; María Ester Bobryk de Barreiro, argentina, casada, nacida 28|8|49, comerciante L.C. número 6.124.145, dom. A. France 1547, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento constitución: 21|9|83. — 3) Denominación Social: Kopimab S.A. — 4) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 987, Capital Federal. — 5) Objeto Comercial: Por la comercialización en todas sus formas de productos y subproductos de la industria papelera, copias de planos, fotocopias, impresiones en general y artículos de librería técnica, edición de libros catálogos y folletos. — Importación y exportación. — Financiera: Por la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes y|o futuros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados, negociación de valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestión de negocios, asesorar o promover inversiones y|o financiaciones explotar patentes de invención y marcas de fábrica y su negociación, dar y tomar concesiones de naturaleza pública o privada al objeto de los servicios señalados. — 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años, Síndicos: uno titular y un suplente, con mandato un año; Presidente: Mariano Alberto Bobryk; Vicepresidenta: María Ester Bobryk de Barreiro; Síndico Titular: Roberto Enrique Pomares y Síndico Suplente: Marcelo Ernesto Sánchez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 459.- — Nº 712

AUTOSERVICIO MAYORISTA RUBEN DARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Aurelio Salvador Sandobal, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1940, D.N.I. número 4.916.514, Sucre 850, Capital y Ruben Darío Rolón, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1952, D.N.I. 10.373.178, Sucre 850, Capital. — Objeto: La comercialización de alimentos, bebidas, artículos de limpieza y de perfumería; la explotación de autoservicios de venta de comestibles; la explotación agroganadera, mediante la cría, engorde y faenamiento de animales; la comercialización de productos y subproductos de animales; la importación y exportación. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos por A. S. Sandobal: 50.000 acciones por $a 50.000 y R. D. Rolón: 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integran el 25 por ciento. — Directores: Presidente: Aurelio S. Sandobal; Vicepresidente: Rubén D. Rolón, con los domicilios constituidos. — Síndicos: Titular: Cont. Mauricio Ramón José Pefaur; Suplente: Carlos Osvaldo Crespo. — Domicilio legal: José E. Rodó 5422, Capital. — Constituida por Escritura Pública del 11 de mayo de 1984 por estatuto modelo de S.A.

$a 272.- — Nº 715

PICOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge José Barrio Olivares, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de abril de 1940, L.E. 4.308.472, Rivadavia 14220, Ramos Mejía; Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, contador, nacido el 24 de abril de 1948, D.N.I. número 7.612.432, Yapeyú 334, Morón, y Juan Pérez Valencia, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1928, L.E. 4.811.881, Al. O'Connors 122, Ramos Mejía. — Objeto: La compra, venta, administración, construcción, refacción de inmuebles rurales y urbanos, la explotación agropecuaria y|o forestal y|o cerealera y exportación e importación. — Capital: $a 100.000, dividido en 100 acciones ordinarias de 5 votos y valor nominal $a 1.000 totalmente suscriptos por J. J. Barrio Olivares: 70 acciones por $a 70.000; J. Pérez Valencia: 20 acciones por $a 20.000, y C. A. Vázquez: 10 acciones por $a 10.000, de las que se integran el 25 por ciento en efectivo. — Plazo de duración: 99 años, a contarse de la inscripción en el R.P.C. — Directorio: Presidente: Jorge José Barrio Olivares; Vicepresidente: Juan Pérez Valencia y director suplente: Juan Carlos Vázquez, todos por 2 ejercicios. — Domicilio legal: H. Irigoyen 820, 3º, Capital, en el que también los directores constituyen domicilio especial. — Constituida por escritura del 5 de abril de 1984, con cláusula de "prescindencia"; resto del articulado similar al estatuto modelo.

$a 306.- — Nº 716

RE - URBIS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 sept. 1959, D.N.I. 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó, y Enrique Carlos Real de Azúa, casado, comerciante, nacido 1º oct. 1927, L.E. 4.838.572, Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Objeto: La construcción, refacción, administración, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, la explotación, agroforestal mediante la cría, engorde y faenamiento de animales, la comercialización de productos alimenticios, la importación y exportación. — Capital: $a 100.000, totalmente suscripto por A. N. Murúa, 40.000 acciones por pesos argentinos 40.000, y E. C. Real de Azúa, 60.000 acciones por $a 60.000 de los que se integran en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: El 3 de abril de cada año. — Directorio: Enrique C. Real de Azúa, presidente; Alba N. Murúa, vicepresidente, ambos con domicilio especial en Catamarca 18, piso 6º, 501, Capital. — Síndicos: Cont. Mauricio Ramón José Pefaur, titular, y Carlos Osvaldo Crespo, suplente. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Constituida por escr. públ. del 11 de mayo de 1984.

$a 255 — Nº 717

KAIAPO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leopoldo Gabriel Real de Azua, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 mayo 1962, con D.N.I. 14.857.983, Catamarca 18, 6º, 501 Capital, y Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 febr. 1922 L.C. 7.303.046, Bulnes 44, P.B., E, de esta Capital. — Objeto: La Comercialización, distribución y representación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y afines; la explotación de negocios del ramo, la elaboración y fraccionamiento de alimentos, bebidas y afines; la importación y exportación. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos por L. G. Real de Azúa, 50.000 acciones por $a 50.000, y Josefina Velasco, 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integran en efectivo el 25 %. — Directorio: L. G. Real de Azúa, presidente, y Josefina Velasco, vicepresidente, ambos con los domicilios declarados; síndicos: Titular: Mauricio Ramón José Pefaur, y suplente: Cont. Carlos Osvaldo Crespo. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. Por escritura pública del 11 de mayo de 1984, por estatuto modelo de S.A.

$a 272 — Nº 718

ARIE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura pública del 5|1|84 se constituyó ARIE S.A. — Socios: Leonardo José Spilka, argentino, 41 años, L.E. 4.407.875, comerciante, divorciado; María Angélica Solano, argentina, 46 años, L.C. 3.684.124, comerciante, divorciada, ambos domiciliados en Marcos Sastre 5333, Cap. Fed.; Alberto Ricardo Brondo, argentino, 30 años, contador público, casado, domiciliado Carlos Pellegrini 591, Morón, Pcia. Bs. As.; Natalia Elikir, argentina, 60 años, D.N.I. 0.140.253, comerciante, viuda, domicilio Llerena 770, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. —Luis Agustín Castro, argentino, 53 años, D.N.I. 4.901.589, comerciante, casado, domicilio El Gráfico 154, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Marcos Sastre 5333, Cap. Fed. — Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo artículo para el hogar, sus materiales, partes y accesorios relacionados con dicha industria y|o amoblamientos de propiedades inmuebles. — Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con dichas industrias. — Plazo: 99 años, contados a partir inscripción. — Capital social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — Pudiendo elevarse al quíntuplo conforme al art. 188, Ley 19.550. — Administración: Directorio, compuesto entre uno a cinco miembros, según fije Asamblea. — Representación: Presidente y|o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: A cargo de los accionistas en la forma prevista en art. 55, Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Leonardo José Spilka; vicepresidente: María Angélica Solano; directores titulares: Natalia Elikir, Alberto Ricardo Brondo y Luis A. Castro.

El Abogado.
$a 527 — Nº 722

GUILLEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 65 del 13|4|84, ante el escribano Rubens N. Larumbe Sapic, se instrumentó su constitución con sede social en Av. de Mayo 791, 2º piso, Capital Federal. — Socios: Ariel Marcelo Montiel, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. 12.088.728, Estomba 3634, Capital; Guillermo César Palmeiro, argentino, soltero, 29 años, comerciante, con D.N.I. 11.045.434, Ayacucho 993, 6º piso, Capital. — Duración Social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Objeto: Comercial: Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar, comprar y vender publicidad y propaganda. Comercializar artículos, productos, elementos y equipos para publicidad y propaganda. Utilizar y negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importar y exportar. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Realizar estadísticas y censos. Brindar asistencia técnica, institucional, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deben ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Industrial: Producir, elaborar, fabricar e industrializar materiales, mercaderías, productos y equipos relacionados con la publicidad y propaganda. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios consignaciones y administraciones. Duración Autoridades: Directorio: 2 ejercicios. Sindicatura: En caso art. 299 solamente un ejercicio. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio Económico: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Ariel Marcelo Montiel; Vicepresidente, Guillermo César Palmeiro; Vocal suplente, Luis Ernesto Massaro, argentino, casado, 34 años, contador público, L.E. 8.208.119, Av. La Plata 1174, 4º piso, Capital, constituyen domicilio especial en el de la sociedad.

El Presidente.
$a 561 — Nº 691

T.E.D.I.P.E.R.
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. — Por escritura Nº 22 de fecha 2 de abril de 1984. — Socios: Carlos María Gómez, argentino, casado, empleado, de 49 años, L.E. Nº 4.836.282, domicilio calle Gascón 283, 5º piso, dpto. "C"; y Carlos Gustavo Mascardi, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N. de I. Nº 11.602.660, domicilio calle Pringles 230, 2º piso, dpto. "A", ambos de Capital Federal. — Denominación: "T.E.D.I.P.E.R. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios eventuales, selección de personal. — Capital: Pesos argentinos ciento veinte mil. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos María Gómez; vicepresidente, Carlos Gustavo Mascardi directora, María Teresa Mascardi; síndico titular, Daniel Oscar Gil; síndico suplente, Enrique Martorell. — Sede social: Se fija en la calle Corrientes 456, piso 22, de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 591 — Nº 767

LUGEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por estatuto elevado a escritura pública con fecha 11|11|81, al folio 1.697 del Registro Notarial 182, se constituyó LUGEGO SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de la Sociedad Puig y Bosch S.C.A., que por Asamblea General Extraordinaria también elevada a escritura pública con fecha 11|11|81 al folio 1691 del registro antes mencionado, decidió la escisión. — Socios: Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, viuda, argentina, de 60 años de edad, comerciante. L.C. 1.165.111, domiciliada en Ocampo 2860, Capital; Miguel Jesús Bosch, divorciado, argentino, de 61 años de edad, comerciante, C.I. 1.122.645 de Pol. Fed., domiciliado en Juncal 1702, Capital; Graciela Avelina Bosch de Ruiz, casada, argentina, de 56 años de edad, comerciante, L.C. 394.955, domiciliada en Av. Alvear 1851, Capital; Elsa Rodríguez Rigau, soltera, argentina, de 68 años de edad, comerciante, L.C. 1.084.937, domiciliada en Tacuarí 1609, 2º piso A, Capital. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. Constructora: El estudio y|o el proyecto y|o la realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que se requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra de muebles e inmuebles con fines de explotación o renta, la compra de participaciones en sociedades por acciones, la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados del país o del extranjero. Agrícola, Ganadera: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 44.480. — Cierre del Ejercicio: El 31|5 de cada año. — Directorio: Presidente, Luis Jesús Bosch; Vicepresidente, Gerardo Miguel Ruiz Bosch; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Gustavo Eduardo Cosentino.

El Escribano.
$a 986 — Nº 874

SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por estatuto elevado a escritura pública Nº 15, fecha 11|11|81, al folio 1.706 del Registro Notarial 182, se constituyó SALES SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de la Sociedad Puig y Bosch S.C.A., que por Asamblea General Extraordinaria también elevada a escritura pública con fecha 11|11|81 al folio 1691 del registro antes mencionado, decidió la escisión. — Socios: Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, viuda, argentina, de 60 años de edad, comerciante, L.C. 1.165.111, domiciliada en Ocampo 2860, Capital; Miguel Jesús Bosch, divorciado, argentino, de 61 años de edad, comerciante, C.I. 1.122.645 de Pol. Fed., domiciliado en Juncal 1702, Capital; Graciela Avelina Bosch de Ruiz, casada, argentina, de 56 años de edad, comerciante, L.C. 394.955, domiciliada en Av. Alvear 1851, Capital; Elsa Rodriguez Rigau, soltera, argentina, de 68 años de edad, comerciante, L.C. 1.084.987, domiciliada en Tacuarí 1609, 2º piso A, Capital. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. Constructora: El estudio y|o el asesoramiento y|o la realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que se requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra de muebles e inmuebles con fines de explotación o renta, la compra de participaciones en sociedades por acciones, la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados del país o del extranjero. Agrícola, Ganadera: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 29.996,03. — Cierre del Ejercicio: El 31|5 de cada año. — Directorio: Presidente, Eduardo Guillermo Giménez; Vicepresidente, María Esther Basualdo; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Gustavo Eduardo Cosentino.

El Escribano.
$a 986 — Nº 875

COUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de Coute S. A.: 1º) Jorge José Armas, argentino, casado, licenciado en Ciencias Políticas, de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.700.435, domiciliado en Constitución 3151, de la Localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires; Jorge Roberto Gilges, argentino, casado, técnico superior en Comunicación Social, de 33 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.474.394, domiciliado en Planes 1242, Capital Federal; Marta Cristina Pini, argentina, soltera, licenciada en sociología, de 35 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 5.934.740, domiciliada en Pavón 1923, planta baja, departamento 4, Capital Federal; Francisco José Piñon, argentino, casado, de 35 años de edad, licenciado en sociología titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.796.652, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2993, piso sexto, departamento D, Capital Federal; Oscar Walter Romero, argentino, casado, empresario, de 35 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.618.645, domiciliado en Avenida Montes de Oca 3387, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura Nº 53, de fecha 28|3|84, ante el escribano Jonás Larguía, titular del Registro 315 de esta ciudad. — 3) COUTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Salta 226, piso segundo, oficina 2, de esta Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; actividades agrícolas, ganaderas, forestales, apícolas y avícolas, cría de ganados de todo tipo y especie. Explotación de invernada y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta, industrialización y comercialización de hacienda, cereales, frutas y hortalizas y de toda clase de productos vinculados con el rubro agropecuario, ya sea en campos propios o de terceros; Importación y exportación representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias - Constructoras; Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y obras públicas y privadas. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines. — Comerciales: La compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y materiales vinculados al ramo agropecuario y al de la construcción. A esos efectos podrá participar en licitaciones públicas y privadas. — Financieras: Inversiones en valores mobiliarios. Compra, venta y permuta de títulos y acciones; aportes e inversiones en empresas y sociedades. No podrá realizar actividades previstas en la ley 21.526, ni otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su plazo de duración es de 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso argentino cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeren. — Presidente: Oscar Walter Romero; Vicepresidente: Francisco José Piñón; Directores: Marta Cristina Pini, Jorge Roberto Gilges y Jorge José Armas; Director suplente: Alberto Gabriel Gilges. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El Ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
$a 1.275 — Nº 1.368

TECNICA DELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Miguel Angel Devoto, argentino, nacido el 26|9|26, casado, comerciante, L. E. 4.449.500, domiciliado Av. Santa Fe 1394, piso 1º A; y Vicente José Anello, argentino, nacido 28|4|49, casado, ingeniero, L. E. número 7.668.832, domiciliado México 1320, piso 7º B; Fecha: 9|6|83 y 20|3|84. — Nombre: TECNICA DELLO S. A. — Domicilio: México 1320, piso 7º B, jurisdicción Cad. Bs. As. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la prestación de servicios de ingeniería, asistencia técnica y de mantenimiento, o la ejecución de proyectos y a la construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado, a la comercialización general de inmuebles urbanos y rurales incluso de acuerdo con la ley 13.512, a la intermediación en la venta de los mismos, a la compra venta, comercialización, en general de materiales para la construcción, a actividades financieras mediante inversión o aportes a particulares o empresas o bien para negocios determinados, compra o venta de títulos, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, en general toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra obra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en R. P. de C. — Capital: $a 60.000. — Presidente: Miguel Angel Devoto. — Vicepresidente: Vicente José Anello. — Directores Titulares: Hebe Lía Gaibisso de Devoto y María Marcela Devoto de Anello. — Síndico Suplente: Ricardo Miguel Sanclemente. — Cierre de ejercicios: 31|8 de c|año.

El Abogado.
$a 561 — Nº 803

FRANCISCO YOBINO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto. — de Constitución de FRANCISCO YOBINO AGROPECUARIA S. A. — Por instrumento público del 5 de julio de 1982 y modificación del 15 de mayo de 1984, en los siguientes términos, 1º) Constituyentes: Francisco Sabeyro Yobino, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 543, Quilmes, L. E. Nº 4.873.344; María Szalai, de 46 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle 9 de Julio 543, Quilmes, L. C. Nº 3.610.964 y Flavio Adalberto Yobino, de 20 años de edad, emancipado por habilitación y de edad y para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 241 del Libro 10 de Venias para ejercer el comercio. — La sociedad tiene domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, 9º piso, Oficina 903, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación agrícola en todas sus formas, incluso la forestación. — También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias, vinculadas con el procesamiento de productos lácteos y|o cárnicos. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: El Capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil, representado por mil quinientos millones de acciones. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente del Directorio: Francisco Sabeyro Yobino. — Vicepresidenta: María Szalai y Director: Flavio Adalberto Yobino. — Síndico Titular: Contador José María Cardo y Síndico Suplente: Roberto Silvestre Romero. — Representación Legal: La representación legal la ejerce el Presidente, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 425 — Nº 812

ASICROM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. — Por escritura Nº 111, de fecha 28 de marzo de 1984, ante la escribana Mirta Cristina Milone. — Socios: Luis Antonio García González, casado, español, de 61 años, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 25.233.645, domicilio en José María Moreno 1929, planta baja, Capital; y Ricardo Rafael Guride, casado, argentino, de 37 años, L.E. número 7.784.389, contador público nacional, domicilio en French 2336, noveno piso, departamento B, Capital. — Denominación: ASICROM, SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la calle José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar la fabricación de productos químicos y la producción y fabricación de polietileno, en envases y bolsas de polietileno. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Antonio García González: Directores: Luis Angel García; Darío Rubén García y Ricardo Rafael Guride; Síndica Titular: Rita Alicia Perednik; Síndico Suplente: Armando Rogelio Pomar.

La Escribana.
$a 425.- — Nº 766

DECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 46, del 11 de mayo de 1984, protocolizada por escritura Nº 185 de fecha 15 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Eduardo M. Rueda, interinamente a cargo del Registro Nº 1029, DECIO S.A. aumentó su capital social de la suma de $a 20.438 a la suma de $a 12.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $a 1.000 valor nominal cada una. — En consecuencia se modifica el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 12.000.000 (pesos argentinos doce millones), representado por 12.000 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 238.- — Nº 778

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que ha trasladado su domicilio social de la ciudad de Córdoba a Carlos Pellegrini 1069, piso 8º, Capital Federal. Expediente I.P.J. 97.053.

El Presidente.
$a 51 — Nº 740

FORTUNY HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 464, de fecha 15 de noviembre de de 1983, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 1111, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de setiembre de 1983 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1983, por las que se resolvió el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la sociedad. — El capital se aumenta de $a 515.998,13 a $a 2.575.000 mediante la emisión de 2.059.001,87 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Artículo 1º) Bajo el nombre de Fortuny Hnos. y Cía. Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad Fortuny Hnos. y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — El Directorio podrá autorizar el cambio de domicilio, comunicándolo a la autoridad de control é inscribiéndolo en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Artículo 4º) El capital social es de $a 2.575.000 representado por 2.575.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el art. 188 de la ley 19.550. — La decisión de cualquier Asamblea que resuelve el aumento del Capital Social implique o no reforma del Estatuto, deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Directorio.

$a 476 — Nº 751

WESTERN UNION INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad WESTERN UNION INTERNATIONAL S.A. mediante escritura Nº 79, de fecha 18 de abril de 1984, al Fº 422, del Registro Notarial Nº 374, procedió a reformar los arts. 4º, 8º, 9º y 11 del Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 1933. — 2) Capital: $a 2.000. — 3) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros. — 4) La fiscalización de la sociedad, siempre que ésta esté comprendida en alguno de los supuestos previstos por el artículo 299, de la Ley 19.550, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año.

El Directorio.

$a 238 — Nº 733

QUIBEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 532 pasada el 23 de junio de 1983 al folio 1503 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas los decisiones de las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio de 1982, de aumento de capital y traslado de la sede social, por lo tanto quedan reformados los Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos, en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad denominada Quibey S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal". — "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por cuarenta y cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto enunciado, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550...".

El Apoderado.

$a 221.- — Nº 788

BATACAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I. G. J.: 3/79: 1º) Carlos Alberto González, argentino, 39 años, D. N. I. 7.745.070, Maipú 230, Bánfield, Prov. Bs. As.; Sergio Gattel, argentino, 42 años, D. N. I. 7.713.807, Talcahuano 665, Bánfield, Prov. Bs. As.; Norberto Felipe Busacca, argentino, 36 años, L. E. 7.596.409, Avda. Espora 4599, Burzaco, Prov. Bs. As.; y Pedro Ursino, italiano, 36 años, C. I. número 10.799.908, Viamonte 1364, Bánfield, Prov. Bs. As.; todos casados y comerciantes. — 2º) Escrituras 347 del 27 de octubre de 1983 y 104 del 3 de abril de 1984. — 3º) "BATACAZO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) San Martín 933, 2º piso, Segundo Cuerpo oficina 21 Capital Federal. — 5º) Agropecuaria: Mediante la explotación ganadera en todas sus formas, cría, e cabañas, criaderos e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, cultivos de cualquier naturaleza; Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Sergio Gattel; Vicepresidente: Norberto Felipe Busacca, Directores titulares: Pedro Ursino y Carlos Alberto González; Síndico Titular: Héctor Alberto De Laurentis; Síndica Suplente: Gladys Lilián De Laurentis. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 272 — Nº 765

QUIBEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 1212, pasada el 28 de diciembre de 1983 al folio 3.618 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de noviembre de 1983, de aumento de capital, quedando reformado el artículo cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 2.695.000, representado por 269.500 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550...".

El Apoderado.

$a 170 — Nº 789

KOBE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 86, pasada el 14 de febrero de 1984, al folio 218 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1983, de aumento de capital, reformando el artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad en la siguiente forma: "Art. 4º: Capital: El capital social es de $a 20.000.000 (pesos argentinos veinte millones) representado por 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $a 100 cada una. — Este capital suscripto podrá elevarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones estipuladas por el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales...".

El Apoderado.

$a 221 — Nº 790

MISES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 1.558 pasada el 29 diciembre de 1981 al folio 5.278 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 1 de diciembre de 1981, de aumento de capital, reformando el artículo 4º de los Estatutos en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta millones ($ 450.000.000) representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550...".

El Apoderado.

$a 204 — Nº 791

OPERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 271 otorgada el 12 de abril de 1984 por ante el titular del Registro Notarial Nº 1.975 de Capital Federal. — Socios: Enrique Luis Gregorini, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 10.869.388, Callao 555, Capital Federal y Jaime Rafael Fernández Madero, argentino, soltero, abogado, 26 años, C.I. 7.813.436, Callao 1522, Capital Federal. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Operar como agente de mercado abierto de títulos valores con observancia de las disposiciones de la Ley 17.811 y normas concordantes; b) Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público; c) Mandatos y representaciones relativos a los enunciados en los apartados precedentes. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Enrique Luis Gregorini; Vicepresidente: Jaime Rafael Fernández Madero; Síndica: Ana Mabel Peressini C.P.N.; Síndica suplente: Mecedes Liliana Giordano, C.P.N. — Representación legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 476 — Nº 796

PROYDES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) José Pekarek, austríaco, casado, ingeniero, de 56 años, C.I. Nº 5.192.902, domiciliado en Garibaldi 1783, de Virreyes, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires; Ana Alicia Rivero, argentina, casada, ama de casa, de 24 años, D.N.I. Nº 14.495.709, domiciliada en Garibaldi 1783, de Virreyes, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 10 de mayo de 1983. — 3) PROYDES S. A. — 4) Calle Viamonte 1328, piso 11, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. (Exportadora e Importadora). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá amplia capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que se realicen directa o indirectamente con el mismo. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: José Pekarek. Vicepresidenta: Ana Alicia Rivero. Síndico titular: Oscar Humberto Losada. Síndico suplente: José María Ferrario. — 9) A Cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 442 — Nº 820

ACROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 24 de noviembre de 1983 y escritura de fecha del 7 de diciembre de 1983. Se resolvió aumentar el capital social y se modificó en la siguiente forma el art. 5º) $a 24.000.000, representado por 2.400.000 acciones ordinarias de $a 10 cada una de las cuales 1.963.512 en acciones ordinarias clase A de 5 votos y 436.488 acciones ordinarias clase B de 1 voto.

El Presidente.

$a 136 — Nº 819

M. G. ROSAZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Mario Guillermo Rosaz, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 10.828.414, domiciliado en Capitán Bermúdez 971, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Catalano, argentino, casado, contador, domiciliado en Rossetti 1657, Capital, de 33 años, C. I. Nº 6.422.707. — 2) Por escritura de fecha 9 de abril de 1984. — 3) M. G. ROSAZ Y CIA. S. A. — 4) Calle Perú 590, 10 piso, Dpto. E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación o industrialización de productos químicos para higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial, como ser, limpiadores, desengrasantes, solventes, pinturas, barnices, lacas, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas, vegetales y animales y todo otro producto afín, de origen orgánico o inorgánico; su fabricación, fraccionamiento y/o venta por mayor o menor, grasas, aceites, lubricantes y productos químicos para industrias, como así también la fabricación y comercialización de alcalis, sales y todo otro tipo de producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio: Presidente: Mario Guillermo Rosaz. Vicepresidente: Miguel Angel Catalano. Síndica titular: Marta Ester Lema. Síndico suplente: Raúl Félix Telarire. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 531 — Nº 822

GANONO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alberto José Iglesias, argentino, 44 años, Chacabuco 982, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.877.246; Benito Luis Ulloa, argentino, 56 años, Sitio Fernández 877, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires, L. E. Nº 4.223.754, y José Bordasco, español, 52 años, De La Peña 538, Wilde, Prov. Buenos Aires, C. I. Nº 4.265.353, todos casados y comerciantes. — 2º) Escrituras Nº 177 del 19 de diciembre de 1983 y 24 del 26 de marzo de 1934. — 3º) GANONO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cangallo 1515, 6º piso, Oficina R, Capital Federal. — 5º) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y vialidad, sean públicos o privados, atcuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; las tareas de ingeniería y arquitectura deberán ser efectuadas por profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 150.000. — 8º) Directorio: De 2 a 4 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Alberto José Iglesias; Vicepresidente: Benito Luis Ulloa; Director suplente: José Bordasco; se prescinde de la Sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma individual. — 9º) El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 306 — Nº 849

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Dentro del Quíntuplo: La sociedad elevó su capital social a la suma de v$n. 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones) en acciones ordinarias al portador p nominativas de 5 votos por acción, de v$n. 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Resolución que aprobó el aumento: Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 30|11|78, instrumentada por escritura pública Nº 212 de fecha 9|5|79, pasada al Fº 733, otorgada por ante el escribano Roberto Rusnova.

El Autorizado.

$a 153 — Nº 815

LA NICOLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 22|7|83 y del 30|5|83, protocolizadas por escrituras del 2|12|83 y del 29|2|84, respectivamente, se decidió: 1) Aumento de capital social y transformación a la nueva unidad monetaria y canje de acciones. Fijando el capital en la suma de $a 500.000, reformándose el art. 4º de los estatutos. — Capital: $a 500.000, representado por 500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, y $a 1.000 valor nominal c/una, pudiendo elevarse al quíntuplo conforme art. 188, Ley 19.550. En consecuencia, se transformaron con consentimiento expreso de los tenedores las acciones de cinco votos en acciones de un voto.

El Abogado.

$a 187 — Nº 721

AGUAS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Raúl Fernando Barbotto, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L. E. Nº 4.106.556, domiciliado en Uruguay 390, 8º piso F, Capital; Oscar Alfredo Saravi, argentino, casado, empleado, de 27 años, D.N.I. Nº 12.758.223, domiciliado en Rivadavia 755, piso 4º H, Capital. — 2) Por escritura de fecha 19 de marzo de 1984. — 3) AGUAS VERDES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Uruguay 390, piso 8º F, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los regidos por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. b) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus finalidades y desenvolvimiento, la sociedad podrá efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos con toda especie de personas, sociedades y|o órganos crediticios, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Raúl Fernando Barbotto. Vicepresidente: Oscar Alfredo Saravi. Síndico titular: Luis Federico Pena. Síndico suplente: Isaac Natan Mizrahi. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 578 — Nº 827

SANTEMENCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Queiro, argentino, casado, industrial, de 62 años, L. E. Nº 1.992.252, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1082, piso 11, Capital; María Estela Díaz Villar, argentina, casada, asistente social, de 48 años, D.N.I. Nº 2.429.946, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1082, piso 11, Capital. — 2) Por escritura de fecha 9 de marzo de 1984. — 3) SANTEMENCLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la dedicación a estudios, proyectos, dirección y|o construcción de cualquier tipo de obras civiles por intermedio de los profesionales con título habilitante que correspondan en virtud de la materia; realizar todo trabajo inherente al ramo de la construcción y afines. Compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y|o a plazos. Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; y b) Financieras: Aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella y que se relacionen con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador clase A de $a 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Alberto Queiro. Vicepresidenta: María Estela Díaz Villar. Síndico titular: Luis Alberto del Toro. Síndica suplente: Clara Nieves Tullio de Del Todo. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 646 — Nº 829

TEXTIL DIMENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Textil Dimensa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 24 de junio de 1982 y escrituras de fecha 7 de julio de 1982 y 25 de octubre de 1982. Se resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 3) TEXTIL DIMENSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Sarmiento 1831, piso 1º, Of. 1, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil y especialmente hilados, tejidos y telas de punto en todos los materiales y formas. b) Comerciales: La comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con su actividad industrial. La compra, venta, importación y exportación de hilados, tejidos, comisiones y representaciones. c) Financiera: Inversión y aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dando dinero en préstamo con o sin garantías, compra de títulos y toda clase de papeles mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, siempre que tengan relación con su actividad industrial y comercial; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 800.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, de $ 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción y por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B de $ 10 valor nominal y de 1 voto por acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 ejercicios. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a 2 Directores en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 612 — Nº 833

SAGRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 1984, protocolizada por escritura de fecha 6 de marzo de 1984, pasada al folio 54 del Registro 110, a cargo del Escribano Benito Roitstein, se resolvió el cambio de la fecha de cierre del ejercicio anual fijándolo para el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 102 — Nº 753

ARGLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 162 del 22 de noviembre de 1983; Acta de Asamblea Nº 4 del 3 de noviembre de 1983; de "ARGLUS SOCIEDAD ANONIMA"; que decide elevar el capital social emitir las acciones pertinentes y la consiguiente reforma de estatutos: Artículo 4º) El capital social es de $a 50.000.

La Autorizada.
$a 51 — Nº 762

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social: Resolución que aprobó la modificación: Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 24|4|78, instrumentada por escritura pública Nº 66 de fecha 16|5|78, pasadas al Fº 247, otorgada por el escribano Luis Starosta. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en v$n. 155.000.000 (pesos ciento cincuenta y cinco millones), representado por acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 816

JEAN STOP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 30 de noviembre de 1981 y escritura de fecha 22 de octubre de 1982. — Aumentó capital y modificó: 7) $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción.

El Presidente.
$a 102 — Nº 821

ACLARACIONES

TEXTILSAQ

S.A.

En la edición del 17 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:

... El capital social es de ejercicio: El ejercicio económico cierra el ejercicio: El ejercicio econmico cierra el 31 de diciembre de cada año. ...

Deber decir:

... El capital social es de 100.000 pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. ...

e. 31|5 Nº 98.583 v. 31|5|84

ETJANNA

S.A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del día 10 de mayo de 1984, por error de orden tipográfico, se hizo figurar Etjana Sociedad Anónima, debiendo ser en cambio ETJANNA SOCIEDAD ANONIMA. Recibo Nº 51.980.

El Presidente.
$a 85 — Nº 53.949

GEMETRON

S.A.

Se hace saber que el edicto publicado el 16 de mayo de 1984 se estableció como domicilio de la sociedad a Rivadavia 2021 P. 9 "G" cuando debió ser Sarmiento 2021 P. 9 "G" Capital.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 1.668

SAVINO

S.A.

Se hace saber por un día que con motivo de haberse producido un error en el contrato al establecer el domicilio de la sede social, se rectifica, debiendo ser Mendoza 1541, Planta Baja, Departamento 9, Capital Federal.

El Presidente.
$a 85 — Nº 1.654

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL NORTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Y en tal carácter dice: Que conforme a lo aconsejado por la Inspección General de Personas Jurídicas, en el Expediente 12.683 viene por el presente a contestar la vista que le fuera conferida a su representada, modificando los artículos 4, 5 y 13 del Contrato Social, los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de setenta y dos mil pesos, de los cuales, la suma de dos mil pesos lo constituye el capital comanditado y ha sido suscripto e integrado por el socio don Salomón Fridman, y el saldo o sea la suma de setenta mil pesos lo constituye el capital comanditario y se halla representado por siete mil acciones al portador con derecho a cinco votos por acción y por valor de diez pesos cada acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea General de socios. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, debiendo efectuarse los trámites relativos a su publicidad e inscripción, y la conformidad administrativa cuando correspondiere. — Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos, podrán ser ordinarios, al portador o nominativas. — En este último caso endosables o no; serán de voto singular o plural y podrán conferir hasta cinco votos, según se resuelva al emitirlas. — "Artículo Quinto: Los socios tendrán preferencia en la suscripción del nuevo capital que se emitirá dentro de cada categoría y en la proporción a sus respectivas tenencias y a estos efectos se efectuarán las publicaciones legales en los periódicos y por el término que determine la Ley, con el objeto de que los socios puedan ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación". — Artículo Trece: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para formar el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del o de los administradores, socios o no, y remuneración del Síndico. — c) A dividendo de las acciones ordinarias y ganancias del capital comanditado o al Fondo de Reserva Facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino específico que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones del capital social dentro del año de su sanción, prescribiendo en favor de la sociedad, los dividendos y ganancias no cobrados, una vez pasado el término de tres años desde la fecha que hayan sido puestas a disposición. — Y el compareciente solicita de mí, el Autorizante la expedición de testimonio para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas y a sus demás efectos. — Leída que le fué, se ratificó y firmo por ante mí, de todo lo que doy fe. — Salomón Fridman. Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí al folio 2219 del Registro 388 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en dos fojas de Actuación Notarial números A.021838090 y la presente correlativa que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta.

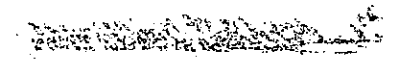
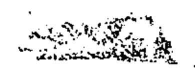
El Contador Público Nacional.
$a 918 — Nº 80[illegible]

DON JUAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que DON JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por Asamblea del 30|3|84 resolvió: 1º) Víctor Vallmitjana y Zulema Alicia Delorenzi de Vallmitjana donan su capital solidario ($a 0,0015) a Sergio Vallmitjana. — 2º) Aumentar el capital de $a 0,40 a $a 40.000 en proporción a las tenencias y la emisión por la parte comanditaria de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — 3º) La adecuación de estatutos a la Ley 19.550. Duración: 90 años del 21|4|69. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la exploración de campos de ganadería y agricultura, compra-venta y toda forma de comercialización de frutos, haciendas, productos agropecuarios y cualquier otro vinculado a esa exploración. La compra-venta de inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 40.000: $a 1.500 comanditado; $a 38.500 comanditario representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 v|nominal cada una. — Administración y representación: Ejercida por socio comanditado por el término de duración de la sociedad Sr. Sergio Vallmitjana. — Garantía: $a 1.000. Ejercicio Económico. — Cierra el 31 de enero de cada año. — Composición del capital: Sergio Vallmitjana 1.500 partes de interés; María Ester González de Delorenzi 38.500 acciones.

El Socio Comanditado.
$a 408 — Nº [illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PEDRO JACCACHOURY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 4 de abril de 1984, quedó constituida PEDRO JACCACHOURY S.R.L., que adopta el contrato modelo de la Inspección General de Justicia. — I) Socios: Pedro Horacio Jaccachoury, argentino, soltero, 20-3-55, C.I.P.F. 5.820.725, comerciante y Darío Fernando Jaccachoury, argentino, soltero, 3-5-52, C.I.P.F. 5.820.724, comerciante, ambos domiciliados en Pueyrredón 1751, piso 7º, departamento N, Capital Federal. — II) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte, mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transporte; b) Reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo; c) Organización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos con la inclusión o no de los servicios complementarios de carácter individual o colectivo; d) Recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes; f) Organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país; g) Alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos deportivos o culturales; h) Alquileres de equipos y útiles destinados a turismo deportivo e inmuebles en lugares de veraneo sólo a los fines vacacionales. — III) Denominación: Pedro Jaccachoury S. R. L. — IV) Capital: Diez mil pesos argentinos. — V) Domicilio: Paraguay 880, piso 5º, oficina 61, Capital Federal. — VI) Duración: Cincuenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Representación y Gerentes: La representan y obligan los dos socios con el cargo de gerentes de actuación indistinta. — VIII) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — IX) Suscripción e Integración de Capital: Se suscribe e integra en su totalidad en cinco mil cuotas de un peso argentino cada socio.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 53.641

ISAULIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Guillermo Llames Massini, argentino, divorciado, de 68 años, ingeniero civil, L.E. 264.193, domiciliado en José Evaristo Uriburu 770, piso 3º, Capital. — Jorge Alberto Otero, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. 4.991.523, domiciliado en Bolivia 18, Capital. — Alfredo Landro, argentino, divorciado, de 51 años, comerciante, L.E. 4.509.281, domiciliado en Avda. Entre Ríos 469, piso 2º, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 9 de marzo de 1984. — ISAULIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Rivadavia 755, piso 4º, "H", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles, lubricantes, accesorios, gomería, taller mecánico, compra y venta de automotores y todo lo concerniente al rubro automotor y b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por la Ley y por el presente contrato. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socio Gerente y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 459 — Nº 821

PUNTA ARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto José Vito Buffa, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. Nº 4.542.536, domiciliado en Pacheco 2260, 5º piso, Capital. — Mónica Viviana Gil de Miani, argentina, casada, comerciante, de 27 años, D.N.I. 12.785.105, domiciliada en Avda. Directorio 2891, 9º piso "A" Capital. — 2) Por Escritura de fecha 5 de marzo de 1984. — 3) PUNTA ARENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Pacheco 2260, piso 5º, "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación y/o elaboración de pastas alimenticias en sus diversas formas, tipos y productos de confitería en general; b) Compra, venta, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de mercaderías relacionadas con el inciso a). — Para el cumplimiento de los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por la Ley y por el presente contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal, cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socio Gerente y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 391 — Nº 825

ALKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1983, reunidos los señores Candia Juan Carlos, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 9 de enero de 1934, titular de la L. E. Nº 5.147.305, domiciliado en Ituzaingó 22, de Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Etchebehere, Oscar Pedro, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de octubre de 1935, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.146.854, domiciliado en Suipacha 1210, de esta Capital Federal. — Fortes, Ana María, casada, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de mayo de 1939, titular de la Libreta Cívica número 3.950.032, domiciliada en la calle Suipacha 1210, de esta Capital Federal; e Ibarra Gloria Raquel, casada, argentina, de profesión comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1944, titular de la Libreta Cívica Nº 5.161.437, domiciliada en Ituzaingó 22, de la localidad de Burzaco, de la provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. 1) La sociedad se denomina: ALKAR S. R. L., tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Suipacha 1210, piso 9º, departamento C. — 2) Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Tiene por objeto: a) Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, faenamiento y distribución de productos agropecuarios, explotación de carnicerías y consignación de hacienda para su posterior comercialización y distribución. — b) La fabricación de productos alimenticios, derivados de productos agrícola-ganaderos en general, explotación de establecimientos frigoríficos y c) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en general. — 4) El capital social es de 30.000 pesos argentinos, dividido en 30.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas en efectivo por cada uno de los socios; el señor Candia suscribe 8.000 cuotas de un peso argentino, Etchebehere suscribe 8.000 cuotas de un peso, Fortes, Ana María suscribe 7.000 cuotas de 1 peso argentino y la señora Ibarra, Raquel, suscribe 7.000 cuotas. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nro. 5.965/63, la firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. En el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social, en la firma de actas de mero trámite ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, bastará la firma de uno de los gerentes. El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance extraído de los libros rubricados de la sociedad y será abonado a las partes en seis cuotas trimestrales con más el interés que se fije en su oportunidad. En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derechos habientes, deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación de los restantes socios o recuperar sus haberes en la forma establecida en el punto anterior. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 6.000 pesos argentinos. — 6) Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley Nº 19.550, y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — 7) Las cuotas transmisibles libremente, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — 9) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 por ciento al fondo de reservas hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, el importe que se establezca para retribución de los socios gerentes y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. 10 %. Disuelta la sociedad la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios. — Los gerentes son los señores Candia Juan Carlos y Etchebehere Oscar Pedro.

El Autorizado.
$a 1.071 — Nº 880

DI-NA-ME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Marta Haydée Moltrasio, argentina, soltera, nacida el 3/3/1950, comerciante, C. I. 6.245.454, con domicilio en Córdoba 2088, 12 piso, B, Capital y Floreal Mario Carbone, argentino, casado, nacido el 7/5/1921, comerciante, C. I. 2.172.920, con domicilio en Corrientes 1515, 7º piso, Capital; según documento privado de fecha 29 de marzo de 1984; han dejado constituida la sociedad DI-NA-ME S. R. L., con domicilio en la calle Córdoba 2088, 12 piso, B, Capital, la que tendrá una duración de veinte años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización y compra-venta al por mayor y menor de artículos, materias primas y accesorios relacionados con la medicina, laboratorios y odontología, como asimismo la distribución y representación de los mismos. Importación y exportación; con un capital social de $a 50.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de Marta Haydée Moltrasio, en carácter de gerente, la que tendrá asimismo el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 887

PLACARDS LA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 11 de julio de 1983, se ha producido las siguientes cesiones de cuotas: 1) Israel Zadicof, vende, cede y transfiere las 350 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de Juana Zadicof de Sabaj, argentina, casada, nacida el 9/7/38, comerciante, L.C. Nº 2.477.371, domiciliada en Valentín Gómez 2895, piso 1º, dpto. 7, Capital; realizándose dicha cesión por la suma de $a 6.000. — 2) Mario Noe Zadicof, vende, cede y transfiere las 300 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de Nissim Sabaj; realizándose dicha cesión por la suma de $a 5.300. — 3) Benjamín Jorge Zadicof, vende, cede y transfiere las 300 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de Missim Sabaj y Juana Zadicof de Sabaj, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma de $a 5.300. Asimismo, por el mismo acto, se modifica la cláusula quinta del contrato social, en lo atinente a la Dirección y Administración de la sociedad, la que estará a cargo del señor Nissim Sabaj, en carácter de Gerente, el que tendrá asimismo el uso de la firma social.

El Socio.
$a 306 — Nº 889

NEUMASA ANTONIO BUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 24 de abril de 1984. — Socios: Antonio Busa, argentino, soltero, de 26 años, con D. N. I. 12.360.620, domiciliado en Directorio 5383, Capital. — José Busa, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, D. N. I. 12.367.080, domiciliado en Directorio 5383, Capital. — Denominación: NEUMASA ANTONIO BUSA S. R. L. — Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación y venta de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas para todo tipo de automotores; la reparación, reconstrucción y recapado de ellas. Capital: $a 25.000. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 25 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Directorio 5383/85, Capital.

La Sociedad.
$a 238 — Nº 885

BOUCHEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Héctor Eugenio Arcuri, 43 años, C. I. Nº 4.450.426, Yerbal 72, Capital Federal, y Gabriel José Arnaldi, 45 años, L. E. Nº 4.283.484, Argerich 1861, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) 8 de mayo de 1984. — 3º) BOUCHEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Montevideo 290, 1º piso, oficina E, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios de todo tipo y bebidas en general. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 300.000. — 8º) Asumen la calidad de Gerentes ambos socios por 20 años, con uso de firma indistinta y una garantía de $a 500. — 9) Balance al 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 136 — Nº 845

ROBIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10, de la Ley número 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ricardo Alberto Veiga, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. número 4.554.004, domiciliado en San Juan 1950, piso 11, "A", Capital. — Roberto José Vito Buffa, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. 4.542.536, domiciliado en Pacheco 2260, 5º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 7 de marzo de 1984. — 3) ROBIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Aráoz 727, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, consignación de carpetas plásticas y afines para el ramo de librería en general y b) Compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de materia prima y/o mercaderías relacionadas con el inciso a). — Para el cumplimiento de los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por la Ley y por el presente contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socio Gerente y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 832

ROVAC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jaime Valls, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad, C.I. 6.385.268, domiciliado en Hidalgo 662, 8º "A" Capital Federal y Roberto José Vito Buffa, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L.E. Nº 4.542.536, domiciliado en Pacheco 2260, piso 5º "A" Capital Federal. — 2) Por Escritura pública de fecha 19|3|84. — 3) ROVAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Pacheco 2260, 5º "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, industrialización y fraccionamiento de productos y artículos de papelería, cartones, cartulinas, librería en general, juguetería, artículos de bazar, menaje y cristalería, su importación y exportación. — 6) 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.
El Socio.
$a 306 — Nº 826

DOMART
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Liboria Adriana Martínez, 36 años, D.N.I. Nº 5.590.545, y Humberto Asunción Do Santos, 38 años, L. E. Nº 4.649.923, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. de Mayo 1120, Capital Federal. — 2º) Documento privado del 12 de abril de 1984. — 3) DOMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida de Mayo 1120, Capital Federal. — 5) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; la explotación integral de hoteles y el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000. — 8) Asume la calidad de Gerente Liboria Adriana Martínez por 20 ejercicios con una garantía de $a 500. — 9) Con uso de firma individual. — 10) Balance al 31 de julio de cada año.
La Autorizada.
$a 187 — Nº 850

CUZCO AUTOPARTES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Cruz María Roció Selman Giraldo, colombiana, comerciante, 24 años, C. I. Nº 11.776.532, Pje. Cochicó 831, Capital Federal; Jorge Osvaldo Socas, argentino, comerciante, 31 años, C. I. Nº 6.823.923, Pedro Calderón de la Barca 1544, Capital Federal, y Adriana Elena Socas, argentina, docente, 30 años, D.N.I. Nº 11.443.416, Cnel. Brandsen 2779, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires; todos solteros. — 2º) 18 de abril de 1984. — 3º) CUZCO AUTOPARTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pedro Calderón, de la Barca 1455, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de repuestos para automotores. — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 250.000. — 8º) Asumen la calidad de Gerentes Cruz María Roció Selman Giraldo y Jorge Osvaldo Socas, por 20 ejercicios; con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.
La Autorizada.
$a 187 — Nº 846

A. CAVAGNA, COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión Cuotas. Modificación escritura Cesión cuotas, Mod. escritura 136 (11|4|1984): Pascual Labella (5.862.666), y Savorio Bonavena, C. I. Nº 5.108.001, ceden, venden y transfieren al Sr. Víctor Angel Cavagna (L. E. Nº 4.444.326), y a la Sra. Della Ana Sitta, argentina, divorciada, industrial, nacida: 7|6|1944, L. C. Nº 5.094.039, domiciliado Amenábar 178, Capital, la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, al precio total de $a 5.000. Los únicos socios Sres. Víctor Angel Cavagna y Della Ana Sitta, resuelven de común acuerdo modificar cláusulas 2ª, 3ª y 5ª del contrato social. — 5) Constructoras: La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de obras públicas o privadas, instalaciones sanitarias, de gas, contra incendio, eléctricas, de calefacción y de aire acondicionado, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materiales y|o implementos para la construcción. b) Inmobiliarias: La compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales; urbanización, fraccionamiento y loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluida la Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas demás, derechos reales. Compra, venta, cesión y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 c|u. — 9) Todos los socios son Gerentes y el uso de la firma indistinta.
La Autorizada.
$a 442 — Nº 855

ALIAN DEP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Juan Lagatta, argentino, de 66 años de edad, viudo, L. E. número 434.254, domiciliado en Oruro 1258, piso 9º, Capital; Carlos Enrique Rosad, argentino, de 38 años de edad, casado, C. I. Nº 6.190.282, domiciliado en Eduardo Porrini 256, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Lucio García Mansilla, argentino, de 37 años de edad, L. E. Nº 7.592.964, domiciliado en Austria 2264, piso 8º A, de esta Ciudad; Alfredo Nicolás Cordone, argentino, de 25 años de edad, casado, D.N.I. Nº 12.945.998, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 4602, piso 4º, Dpto. B, de esta Ciudad, y Martín Luis García Mansilla, argentino, de 32 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.390.582, domiciliado en Juncal 3074, piso 1º, Dpto. B, de esta Ciudad, todos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución por contrato privado del 23 de abril de 1984. — 3) Razón Social: ALIAN DEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Diógenes Taborda 1537, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de materiales para la estiba y afines. Aprovisionamiento para buques de cabotaje y ultramar, estibajes, planchajes, manipuleo de cargas marítimas y|o fluviales. Almacenajes de mercaderías elaboradas y sin elaborar, consolidado y desconsolidado de mercaderías. Armado de buques. Proveeduría marítima. Despachos aduaneros. Limpieza y pintura de buques. Servicios de autoelevadores. oCntrol y certificación de mercaderías. Agropecuaria. — 6) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil), dividido en diez mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — 9) Organización de la Representación Legal: Se designan socios Gerentes a los señores Carlos Enrique Rosas y Martín Luis García Mansilla. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.
El Apoderado.
$a 442 — Nº 873

YAPOMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 38 del 15|3|1984, escribano Rubens N. Larumbe Seple, se instrumentó su constitución con sede social en Avenida de Mayo 791, piso 2º, Capital Federal; duración social 99 años Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Objeto: Comercial: Explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás especies animales propias de la actividad pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies pertenecientes a la explotación agrícola; quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. Explotaciones vitivinícolas, frutícolas y olivícolas, para lo cual podrá establecer frigoríficos, bodegas, destilerías y aceiterías; así como también el disecado y envasado de frutas; forestación y|o recuperación de tierras áridas, pantanosas o anegadizas. — Creación, adquisición y|o administración de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería y fruticultura y a la industrialización de los productos que se derivaren. Compra, venta, permuta, comercialización y|o distribución de los productos emergentes de la actividad enunciada anteriormente, en estado natural o industrializados. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, concesiones, licencias y mandatos. Utilización y negociación de patentes marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Intervenir en licitaciones y|o concursos de precios, públicos o privados. Importación y exportación; Industrial: Matanza y faena de haciendas, aves y todo tipo de animales; su recepción directa de los productos para su industrialización y posterior venta de los productos y|o subproductos resultantes, por cuenta propia o del remitente; transporte y|o comercialización directa o por terceros, al por mayor o menor; compra directa al productor y|o consignatarios y|o remates de las haciendas y|o productos mencionados precedentemente. Los remates deberán ser efectuados por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y|o cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar retener y comercializar cateras de créditos así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público, conforme a la ley nacional Nº 21.526. — Socios: Darío Daniel De San Pablo, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.369.529, Olazábal 1199, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Evelio De San Pablo, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. 4.292.219, Tacuarí 578, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Raúl Daro, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 4.918.961, Avenida General Paz 12839, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Elio Umberto Spalletti, argentino, casado, 46 años, comerciante, D. N. I. 4.856.398, Chacabuco 605, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Ejercicio: Ejercicio Económico: 30 de setiembre de cada año. Gerentes: Darío Daniel De San Pablo, Evelio de San Pablo, Raúl Daro y Elio Umberto Spalletti.
El Gerente.
$a 782 — Nº 901

EDITORIAL TIERRA DEL FUEGO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) José María Iglesias, casado, editor, 56 años, D.N.I. 4.714.887; y Grisela Iglesias, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. 18.291.426, ambos argentinos y domiciliados en Av. Santa Fe 4274, 8º piso, dpto. 22, Capital Federal. — 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) "EDITORIAL TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Santa Fe 4274, 8º piso, oficina 22, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, edición de toda clase de libros y revistas; promover, estimular o desarrollar, investigaciones, trabajos y proyectos cuya finalidad sea el desarrollo de la cultura latinoamericana. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.000. — 8º) Asumen la calidad de gerentes ambos socios, por 20 ejercicios; con una garantía de $a 300. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada.
$a 170 — Nº 840

ERIN ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 2|4|84, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $a 340.120, y modificar los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del contrato constitutivo, los que en sus partes pertinentes quedan redactados de la siguiente manera: Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, a contar del 30|3|77. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto, la comercialización, importación, exportación, mayorista y minorista de repuestos industriales, máquinas, aparatos de laboratorios, instrumentos de medición y equipos y materiales fotográficos y científicos, de sus herramientas, repuestos y elementos afines. Representación de firmas nacionales y|o extranjeras. — Cuarto: El Capital Social será de $a 340.120, dividido en 340.120 cuotas de $a 1 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Alberto Andrés Lynch, 306.108 cuotas y la señora Alicia Elena Desiata, 34.012 cuotas respectivamente. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, excepto para los actos en que se requiera mandato especial, enumerados en el Art. 1.881 del Código Civil, en cuyo caso estará a cargo del señor Alberto Andrés Lynch. En este mismo acto se efectuó la cesión, venta y transferencia de las cuotas que pertenecían a la señora o sea 34.012 cuotas, y por partes iguales, al señor Alberto Andrés Lynch y al señor Juan Mur, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. Nº 8.236.541, domiciliado en Ambrosoni 931, Victoria, Provincia de Buenos Aires.
La Sociedad.
$a 374 — Nº 918

ENRIQUE B. LASTRA (H.) Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 26 de noviembre de 1981, los señores doña Hebe María Fleitas de Lastra, argentina, casada, de 35 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.198.586; y don Enrique Bonifacio Lastra (h.), argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.637.412, ambos domiciliados en la calle Pilcomayo 750, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, como únicos socios de Enrique B. Lastra (h.) y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social. — Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de ENRIQUE B. LASTRA (H.) Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente con domicilio legal e nla calle Arenales 1935, 4º K, de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales, agencias, locales de depósitos y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 300.000 ($a 30), dividido en 3.000 cuotas de $ 100 ($a 0,10) cada una, suscripto e integrado por ambos socios en la siguiente proporción: Para Enrique Bonifacio Lastra, 1.950 cuotas equivalentes a 195.000 ($a 19,50); y para Habe María Fleitas de Lastra, 1.050 cuotas, equivalentes a $ 105.000 ($a 10,50). — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, precedida del sello social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con los actos que realicen de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes, quedándoles totalmente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad.
El Escribano.
$a 459 — Nº 922

KORNETZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumentos privados de fecha 15-12-83 y 29-3-84, quedaron modificadas las cláusulas: "Tercera y Quinta", las que en adelante quedarán así redactadas: 3º) $ 30.000, formados por 3.000 cuotas de $ 10 c|u. — 5º) El plazo de duración de la sociedad se fija en 35 años, a partir del día 1º|1|54.
El Socio.
$a 119 — Nº 823

BRENNER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 5 de abril de 1984; se produce en "BRENNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Israel Brenner cede cuotas a Enrique Julio Brenner y a León Natalio Brenner; Szayndla Rozenfeld de Brenner cede la totalidad de sus cuotas a León Natalio Brenner; al igual que el primero; la sociedad prosigue sus actividades con los socios Enrique Julio Brenner y León Natalio Brenner con un capital de $a 20 aportado por partes iguales; quienes asumen ante la renuncia de los cesionarios la calidad de gerentes con uso de firma individual.
La Autorizada.
$a 102 — Nº 843

LUBRIMASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Por instrumento de fecha 23 de abril de 1984. — Socios: María Inés Ruiz, argentina, de 57 años, divorciada, ama de casa, C. I. Nº 2.432.213, Pol. Fed., domicilio Matheu 1791, piso 12, dpto. 6, Capital; Rut Diana Berta Lubel, argentina, de 37 años, soltera, ama de casa, L.C. número 6.075.928, domicilio en Curie 37, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Antonio Martín, argentino, de 22 años, casado, empleado, C. I. Nº 9.050.724, Pol. Fed., domicilio Matheu 1791, piso 12, dpto. 6, Capital; y Ramiro Héctor Mazzeo, argentino, de 31 años, casado, empleado, C. I. Nº 6.542.994 Pol. Fed., domicilio Sucre 2099, piso 8º, dpto. B, Capital. — Denominación: LUBRIMASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: exportación, importación, fabricación, distribución, comercialización, transporte, representación y fraccionamiento de productos químicos, petroquímicos, petróleo y sus derivados y/o equivalentes. — Capital: $ argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Sucre 2099, piso 8º B, Capital Federal. — b) Designar Gerentes a María Inés Ruiz y/o Ramiro Héctor Mazzeo.

El Socio Gerente.
$a 510 — Nº 936

DUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que se modificó el capital social de DUCAS S.R.L. con respecto al capital que figuraba en el aviso del 24 de abril de 1984 Nº 85.284 de $a 400.000 que se reduce a la suma de $a 280.000 y en consecuencia el artículo Cuarto del contrato social queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos ochenta mil ($a 280.000) dividido en 280.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Enrique Durban, 70.000 cuotas; Carlos Alberto Domingo Castellano 70.000 cuotas; Liliana Noemí Guerra de Castellano, 70.000 cuotas; y Myriam López, 70.000 cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 938

NORPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de NORPLAST S. R. L. con sede legal en Pasaje de la Economía 6138, Capital Federal, según escritura Nº 211 del 30|3|84 ante el Registro 104. — Integrantes: Julián Silveira 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.298.781, sito en Pasaje de la Economía 6138 y Raúl Arnaldo Rovea, 38 años, matricero, L. E. Nº 4.533.860, Tres de Febrero 4205, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo siguiente: Industria del plástico: Mediante la recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos; poliestireno; polietileno, poliolefinas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, por sistemas de moldeo, por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares, fabricación de productos plásticos usando materias primas recuperadas o nuevas, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas productos y subproductos derivados del caucho materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos — Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Industriales La industria plástica, fabricación, elaboración; transformación extrusión; laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. — Comerciales: importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para industria plástica, como también productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella: comercialización directa o indirecta como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para estos actos y elaboración transformación extrusión, operaciones. — Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materiales primas y materiales plásticos, su elaboración, transformación y especial la extrusión e industrialización de las mismas y fabricación confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas de polietileno y polipropileno. — Productos plásticos. Mediante la fabricación de productos obtenidos por moldeado extrusión y formación de materiales plásticos como vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina esterillas de plástico, tripas sintéticas para embutidos, envases y vasijas de materias plásticas hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto materiales plásticos para aislamiento: calzado de material plástico muebles de material plástico. suministros industriales como repuestos para maquinaria, botellas, tubos y armarios, fabricación y reparación de matrices y moldes para la industria en general, mecanizado de piezas, balancinado. Inyección y soplado de plásticos y materiales no ferrosos, estampados en chapa o hierros moldeado de plástico; armado de componentes, importación y exportación de materias primas y maquinarias accesorias para el cumplimiento del objeto social. — Capital Social: $a 50.000 aportado por partes iguales por ambos socios o sean 50.000 cuotas de $a 1 c/u integrando en este acto el 25% completando el saldo en 2 años. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — Administración representación legal y uso de firma social, a cargo de uno o más gerentes por el término de 2 ejercicios designándose a ambos socios para ello.

El Autorizado.
$a 850 — Nº 53.522

DENTAL ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 30 de noviembre de 1979, se produce en "DENTAL ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Héctor Francisco Carbone cede a los restantes socios sus cuotas de capital; Adecuación a la Ley 19.550; Delia Guerra, argentina, comerciante, soltera, 60 años, L.C. 0.414.193, Rivadavia 4509, 12, dpto. 153. Capital Federal; y Jorge Sierra, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. 2.773.341, Margarita Weild 1439, 5º, dpto 5, Lanús, Prov. Bs. Aires; tiene por objeto compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos dentales, consultorios dentales nuevos y usados, sus repuestos, accesorios y materias primas; con un capital de $a 10.000; ambos socios quedan nombrados gerentes, con uso de firma individual; cierre de ejercicio, el 31 de julio de cada año; el cedente renunció al cargo de gerente.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 844

JERIN PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Por escritura pública pasada en esta Capital el 7 de marzo de 1984, ante el escribano José González Pagliere, JERIN PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de $a 67.000 a $a 179 mil, mediante la capitalización de utilidades netas. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación y exportación, consignación y comercialización de materiales y elementos de uso de la actividad farmacéutica, sus accesorios, materiales de cirugía, perfumería, cosmética y veterinaria; productos y reactivos para laboratorios y representaciones de fábricas y proveedores del exterior. — 7º) El capital social es de ciento setenta y nueve mil pesos argentinos, dividido en 1.790 cuotas de $a 100 cada una. Quedan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato, anterior, sin modificación.

La Gerencia.
$a 306.— Nº 1.487

DAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo: 1) Jaime David Weiss, argentino naturalizado, casado, industrial, 63 años, D.N.I. 13.569.888; y Elena Maniloff, argentina, casada, comerciante, 59 años, C.I. 3.395.676, ambos domiciliados en Ferrari 252, Capital Federal. — 2) Documento privado del 6 de abril de 1984. — 3) "DAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ferrari 252, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de indumentaria para hombre, mujer y niños y la explotación de una tintorería industrial. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000. — 8) Asumen la calidad de gerentes ambos socios, por 10 ejercicios y con una garantía de $a 500. — 9) Uso de firma individual. — 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 843

IGLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Mirta Elba Wasserman de Klein, argentina, de 41 años, casada, comerciante, L. C. 4.539.151, domiciliada en Luis María Campos 1402, 2º p. Capital y Ana Julia Klein de Wodka, argentina, de 41 años, casada, comerciante, D.N.I. 9.995.679, domiciliada en Luis María Campos 1402, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 17|1|84 y 18|4|84. — Denominación: "IGLOS S. R. L.". — Domicilio: Humberto Primo 3437, Capital. — Objeto: Explotación de una licencia o marca comercial; industrialización, comercialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, tela o similar, marroquinería menor, carteras, cinturones, así como también todo lo afín para un mejor logro del objeto social. — Ejercer representaciones. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambas socias, en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta durante toda la vigencia del contrato social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Las Socias
$a 323 — Nº 53.508

MEDIPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por documentos privados del 7|9|83, 15|2|84 y 21|4|84, Sergio Rosengarten, Francisco Vargas y Julio Daniel Pérez, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 22.000 cuotas que en conjunto poseen, y que constituyen la totalidad del capital social de "MEDIPEN S. R. L.", a favor de Daniel Eduardo Gaviorno, argentino, divorciado, nacido el 23|4|47, comerciante, D. N. I. 8.665.569, domiciliado en Echeverría 1444, 3º piso "27", Capital y de Rubén Osvaldo Cohen, argentino, casado, nacido el 4|8|51, contador público nacional, D. N. I. Número 10.132.015, domiciliado en Mendoza Nº 5452, 5º piso, "C", Capital, quienes las adquieren así: 12.000 cuotas el Sr. Gaviorno y 10.000 cuotas el Sr. Cohen. — Que por los mismos actos, los actuales integrantes de la sociedad reforman la cláusula 5º del contrato social. — Modificación: Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios, con el carácter de Gerentes quienes actuarán cualesquiera de ellos indistintamente.

Los Socios
$a 289 — Nº 53.509

SERVICIOS BARCELONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.337, se hace saber: Constitución: Cto. modelo de S. R. L. Resol. I.G.J. 6|83. — Socios: Jaime García Masip, casado, español, nacido el 28|7|42, D.N.I. Nº 92.528.614, comerciante, domiciliado en Mariano Acha Nº 1460, Capital y Manuel Nimo Guerra, soltero, argentino, nacido el 29|5|56, D. N. I. 12.463.859, comerciante, domiciliado en Avda. San Juan 1855, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 30 de abril de 1984. — Denominación: "SERVICIOS BARCELONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1116, 5º piso, "A", Capital. — Objeto: a) Prestación de servicios para el mantenimiento de viviendas, locación de obras y compra y venta de materiales para la construcción. — b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales. — Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 323 — Nº 53.511

TOYS IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los Sres. Guillermo Jorge Domato, D.N.I. 8.104.834; Osvaldo Domato, L.E. número 4.453.128; y José Oscar Zappia, L.E. 5.386.544, únicos socios constituyentes de la sociedad TOYS IMPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya inscripción se peticionara a la Inspección General de Justicia el día 30 de noviembre de 1981 bajo el Nº 7.856 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 2 de diciembre de 1981, y donde se estableció el domicilio legal en la calle Doblas 1923, Capital, han resuelto por acto de fecha 28 de diciembre de 1983, desistir de su inscripción.

El Autorizado.
$a 120 — Nº 53.537

AVANCE INGENIERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el Sr. Eduardo Inouye poseedor de dos mil cuotas de $a 0,10 c/u. en la sociedad AVANCE INGENIERIA INDUSTRIAL S.R.L. las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Sres. Pedro Luis Bruno Antonio Pablo Iacaruso y Pedro Roberto Sambartolomeo quienes las adquieren por partes iguales por la suma total de cien mil pesos argentinos y modifican cláusulas primera y cuarta a saber: 4º; Esmeralda 779, p. 6º, Dpto. "A", Capital. 7º - Capital integrado por partes iguales.

El Autorizado.
$a 153 — Nº 53.538

TEXTIL MAUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección de Justicia, Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que en la sociedad TEXTIL MAUJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Mauricio Pawko, cede, vende y transfiere el total de sus cuotas sociales en dicha sociedad. — El precio de venta es de $a 330.000. — La cesión de cuarenta mil cuotas es a favor del señor José Felstinsky y la cesión de diez mil cuotas es a favor de la Sra. Susana Delia Saiegh, Adoptando el sistema monetario nuevo la cláusula tercera del contrato social quedó así: Tercera: El capital social es de pesos argentinos cien ($a 100), divididos en cien (100) cuotas de pesos argentinos uno ($a 1,00) suscripta por los socios en la proporción de noventa cuotas (90) por el señor Felstinsky y de diez cuotas (10) por la señora Saiegh, totalmente integrados. — Se establece que la señora Susana Delia Saiegh revestirá el carácter de socia gerente, pudiendo hacer uso indistinto de firmas, quedando modificada por ende la cláusula quinta del contrato social en tal sentido. — Se mantienen las demás cláusulas del contrato social.

$a 255 — Nº 53.515

GENEXQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. — 1º) Ricardo Salvador San Martín, argentino, casado, 13|12|1949. L.E. 8.203.658, químico, Céspedes 2275, piso 6º, A Capital; Marta Inés Martínez Olivares, argentina, casada, 6|8|1949, L.C. 6.044.997, comerciante, Céspedes 2275, piso 6º A, Capital. — 2º) 30|3|1984. — 3º) GENEXQUIMICA S.R.L. 4º) Céspedes 2275, piso 6º A, Capital Federal. — 5º) La fabricación y comercialización de productos químicos para higiene y desinfección, herbicidas, plaguicidas, pesticidas e insecticidas para su uso en ambientes y el agro. — 6º) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 20.000. 8º), 9º) ambos socios en forma indistinta por 10 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 53.539

RELOJES ORIENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad RELOJES ORIENT S.R.L. — Socios: Juan Carlos Guffanti, argentino casado, comerciante, nacido el 4-7-24, L.E 4.757.728, domiciliado en Domínguez 830, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Elena Nikesich, argentina naturalizada, divorciada comerciante, nacida el 27-2-38, D.N.I. 13.214.780, domiciliada en Canning 1779, Cap. Fed. — Sede Social: Av. Belgrano 1414, Cap Fed. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, importación, exportación, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, intermediación de productos de relojería, óptica, fotografía, regalos, fantasías y artículos del hogar. — La importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados que permitan las leyes aduaneras. — Capital social es de pesos argentinos 20.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. — El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año

El Autorizado.
$a 3'6 — Nº 53.583

FA-WE-NA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 3 de abril de 1984. — Denominación: FA-WE-NA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación de las cláusulas 2º, 4º y 6º del contrato social. — Duración: 15 años, contados desde el 18 de abril de 1974. — Capital. Pesos argentinos 50. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Enrique Farbiarz, Pedro Wegorait y Miguel Kirszner, en su carácter de gerentes, actuando el primero de los nombrados en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 53.537

SPORTING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 27 de marzo de 1984. — Denominación: Sporting Sociedad de Responsabilidad Limitada — Aumento del Capital a pesos argentinos 150.000, y modificar las clausulas 1º y 4º del contrato social. — Denominación: SPORTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 2752. Capital Federal. — Capital: $a 150.000.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 53.518

SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (publicada B.O. 7-dic.-83), hace saber que antes de su inscripción cambió su nombre por "Servint S.R.L.", con domicilio legal en San Martín 1038, Capital Federal, por doc. priv. del 20-feb.-84.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 53.640

ASESORIA TURISTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los Instrumentos: 2 de mayo de 1975; 13 de noviembre de 1980; 20 de setiembre de 1982; 29 de octubre de 1982; 22 de setiembre de 1983 y 9 de diciembre de 1983. — Denominación: ASESORIA TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Incorporación como socios de los Sres.: Julio de Posada, argentino, casado, empresario, nacido el 9|3|46, con L.E. 8.252.129, domiciliado en Juan José Paso 83, 8º B, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Conrado Hugo Junor, argentino, soltero, empresario, nacido el 1|4|42, con L.E. número 4.393.740, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1044, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Juan Roberto Grant, argentino, casado, empresario, nacido el 24|3|48, con L.E. 4.991.254, domiciliado en Av. Paseo Colón 995, 7º piso "E", Capital y Susana Mirta Guzzardo, argentina, soltera, empresaria, nacida el 28|8|51, con L.N.I. 10.114.565, domiciliada en Gualeguay 636, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Aumento del capital social a la suma de $a 600. — Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Julio de Posada, Conrado Hugo Junor y Susana Mirta Guzzardo, a favor de los socios Fernando Alberto Combal (70 %); Stella Maris Ventorutti (15 %) y Graciela Otero de Carrasco (15 %). — Prórroga del plazo de duración de la sociedad. — Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Stella Maris Ventorutti y Graciela Otero de Carrasco, a favor del socio Fernando Alberto Combal y modificación de las cláusulas segunda, tercera, quinta y sexta del contrato social. — Duración: 99 años, contados desde el 18 de febrero de 1973. — Domicilio. Tucumán 335 2º piso "B", Capital. — Capital: $a 600. — Administración y Representación Legal: A cargo de un socio Gerente

El Apoderado.
$a 391 — Nº 53.589

UNITECNICA SERVICIOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Guillermo Saúl Bianchi, argentino, D.N.I. 8.353.091, Capdevila 3135, Capital Federal; Luis Ghea, argentino naturalizado, D.N.I. 11.451.437, Gregoria Pérez 3333, Capital Federal; y Samuel Benjamín Milsztajn, argentino, L.E. Nro. 5.071.776, Lisandro de la Torre 668, Vicente López, Prov. Bs. Aires; todos casados, ingenieros, de 36 años. — 2º) 16 de abril de 1984. — 3º) UNITECNICA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Gregoria Pérez 3333, Capital Federal. — 5º) La prestación de servicios y asesoramiento en ingeniería, proyecto, dirección de obras electromecánicas, construcciones públicas y privadas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 21.000. — 8º) Asumen la calidad de gerentes todos los socios; con una garantía de $a 200 por 20 ejercicios. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 170 — Nº 841

ACLARACIONES

CARFAEN

S.R.L.

Se comunica que la designación de la sociedad publicada el 16|5|1984, a fojas 9, recibo 99.745 debe ser CARFAEN S.R.L., en lugar de Faencar S.R.L. como se publicó.

El Escribano.
$a 51 — Nº 1.630

VENTA MOVIL

S.R.L.

Se hace saber por un día que con motivo de haberse producido un error en el contrato al establecer el domicilio de la sede social, se rectifica, debiendo ser Mendoza 1541, Planta Baja, Departamento 9, Capital Federal.

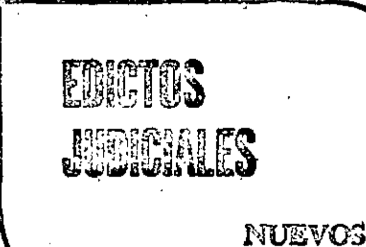
El Socio Gerente.
$a 85 — Nº 1.652

GERMEN

S.R.L.

Se aclara el edicto publicado el 23|5|84, pág. 10, Nº 99.795, por haberse omitido: Plazo: 50 años a partir de su inscripción. Cierre de ejercicios: 31 de mayo de cada año. Duración Cargos Gerentes: 5 ejercicios.

El Escribano.
$a 51 — Nº 1.661



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DI GIORNO DE DEMARCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 120 e. 31|5 Nº 52.671 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 10-5-84 al 14-5-84.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secr. Nº 13, cita a don Juan Maddaleno y don Diego Maddaleno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponde en autos: "GARCIA, ERNESTO c|MADDALENO, MARIA y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 216 e. 31|5 Nº 53.937 v. 1º|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER EVANGELISTA MEDINA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.304 v. 4|6|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA AMELIA CASSANI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.305 v. 4|6|84

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA DERCHI DE PICCALUGA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 120 e. 31|5 Nº 53.442 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 23-5-84 al 23-5-84.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30 cita y emplaza a Mercedes Dionisia Barbagelata de Guespari o Mercedes Dionisia Barbagelata de Guaspari, para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "CRUCCI ROBERTO c|BARBAGELATA ELENA BEATRIZ y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 192 e. 31|5 Nº 1.573 v. 1º|6|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA EMILIA TOGNONI DE RIMOLDI o ADELA TOGNONI o ADELA TOGNONI DE RIMOLDI o ADELA SOFIA TOGNONI o ADELA SOFIA TOGNONI DE RIMOLDI y de JOSE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 120 e. 31|5 Nº 95.992 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 16-4-84 al 18-4-84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 7, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, en autos ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A. s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta. Expte. Nº 36461, cita a los ex Directores de la fallida señores Sixto Miguel Luis Grondona, Daniel Dámaso García Fernández y Héctor Narciso Spinelli, a fin de que contesten el traslado conferido de la calificación de conducta efectuada por el Síndico y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 248 Ley Nº 19.551.

El precedente edicto se publicará por un día y sin cargo en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto por el art. 248, inc. 5 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 31|5 Nº 2.303 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: "EMILIANI ENRIQUE PEDRO-EMILIANI ENRIQUE y CARDENAU DE EMILIANI JOSEFA JAVIERA s|concurso civil preventivo", que se ha declarado concluido el presente concurso.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 72 e. 31|5 Nº 1.503 v. 31|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a MARIO ATILIO HUGO STAMPONE y JORGE RAMON CORES, a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Stampone Mario Atilio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 96 e. 31|5 Nº 1.536 v. 31|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto calificar como culpable la conducta comercial de los imputados, señores Domingo Antonio Mobrici, Francisco Roberto Mobrici; y Nélida Marta Oliva, en orden a la previsión contenida en el art. 236, inc. 12 de la Ley N 19.551. Asimismo se resolvió excluir al señor Romeo Fernando Enrique Lemme. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 31|5 Nº 2.307 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en autos: "CICHERO VICTOR c|ALEJANDRO Y TASSANO S.A. y otro s|Ejecutivo", que se dispuso citar por cinco días para que se presente a estar a juicio el codemandado Jorge Alejandro, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 96 e. 31|5 Nº 53.931 v. 31|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza al señor ARNALDO STRASCHNOY para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Vila, Benedicto y otro c|Straschnoy, Arnaldo y otra s|cobro de pesos", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 108 e. 31|5 Nº 1.532 v. 31|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a SALVADOR CANCELLIERI para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Li Francisco de López, Esther Antonia c|Cancellieri, Salvador s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y "Eco Comercial".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. —

$a 108 e. 31|5 Nº 1.530 v. 31|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Casielles, Ricardo Joaquín Fernando s|Ejecutivo", a RICARDO JOAQUIN FERNANDO CASIELLES, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese en el diario "Boletín Oficial" por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 31|5 Nº 1.653 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "ARDOHAIN JORGE LUIS y otros s|Quiebra", hace saber por diez días el Proyecto de Distribución Parcial de Fondos presentado por la Liquidadora, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formulan observaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 168 e. 31|5 Nº 1.645 v. 1º|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por cinco días a JORGE RAMON CORES, a fin de que concurra a estar a derecho en los autos: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Stampone Mario Atilio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 84 e. 31|5 Nº 1.537 v. 31|5|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 d'as en la quiebra FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C. s/Quiebra, que se prorroga en término para presentar el informe establecido por el art. 40 de la Ley Nº 19.551 para el día 29 de junio de 1984. Coincidente con ello se modifica la fecha de celebración de la Junta de Acreedores —si correspondiere— para el día 31 de julio de 1984, a las 8,30 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
c. 31|5 Nº 2.308 v. 4|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por 5 días y se lo intima de pago y embargo a VICTOR RAUL MANRIQUE RIVERA, para que oponga las excepciones que en virtud del Art. 505 del CPCCN correspondan, en los autos: "Manrique Rivera, Víctor Raúl c|Suárez de Flores, Lidia s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Foro".

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 240 e. 31|5 Nº 1.531 v. 1º|6|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos: "MORDJIKIAN ADOM Y DANIELAN RICARDO DANIEL - DIKRIS S.H. s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 12.687, que se ha abierto con fecha 14 de mayo de 1984 el concurso preventivo de Adom Mordjukian y Ricardo Daniel Danielan - Dikris Sociedad de Hecho. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Mario Norberto Aragón, con domicilio en Paraná 275, piso 5, local 9, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1984, respectivamente. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — El Secretario.
$a 1.140 e. 31|5 Nº 1.562 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a MARILIN NELSA PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Pérez, Marilín N. s| Ejecutivo", Expediente Nº 12.121, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 168 e. 31|5 Nº 1.538 v. 1º|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L. Síndico: Emilio Ricardo Alfredo Neubam, con domicilio en Bartolomé Mitre 2593, piso 1º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 23.917, en veinticuatro horas; para que someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1984. — Marcos P. Roca, secretario.
e. 31|5 Nº 2.309 v. 6|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber lo quiebra de PUCCI S.A., con domicilio en Reconquista 691, 7º piso, Capital Federal. Síndico: Eduardo Roberto Florentino, domicilio: Avda. Corrientes 456, piso 19, oficina 193. Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 16 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 31|5 N 2.310 v. 6|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis A. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, cita y emplaza por un día a los Sres. EDUARDO MIGUEL MUÑOZ y BLANCA MONICA MUTTO DE MUÑOZ, en autos: "Bco. de Galicia y Bs. As. c|Muñoz Eduardo Miguel y otro s|ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que les corresponda en el presente juicio, para que lo represente. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 108 e. 31|5 Nº 53.936 v. 31|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 31|5 — Vence: 4|6|1984

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9- 5-84	MARIA MARINELLI DE FRANCIONI	53.818
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 5-84	TOMASA JAIME DE ALDAVE	53.900
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22- 5-84	FERNANDO ZUNGRI	53.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16- 5-84	PEDRO ANGEL CASCARDO	01.463
2	4	Horacio Roberto Granero	11- 5-84	ALVAREZ MARIA	53.880
2	4	Horacio Roberto Granero	23- 5-84	ELODIA PETRA MARTINEZ DE PERUCHENA	01.341
2	4	Horacio Roberto Granero	22- 5-84	JOSE MARIA CASTRO	01.380
3	5	María del Carmen Baltaini de Bosio	27-12-83	JOSE PROSPERO HERNANDEZ	01.357
5	9	Patricia E. Castro	21- 5-84	ROBERTO EUGENIO VILLAREAL	53.844
5	9	Patricia E. Castro	16- 4-84	MIGUEL TOMAS CICHELLO	53.887
6	11	Hugo Carrillo	15- 5-84	DELIA BLANCO DE VIOLA	53.848
6	11	Hugo Carrillo	17- 5-84	EUGENIO SICA	53.891
7	13	Rolando Hugo Falke	24- 5-84	JUAN ALBERTO CASTRO	53.841
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	22- 5-84	MARIA ESTELA VITELLI DE SPADANO	53.902
8	15	Adolfo María Repetto	3- 2-84	MARIA LIDIA DEBIZET	53.819
8	15	Adolfo María Repetto	11- 5-84	ROMUALDO JOSE LAMBRUSCHINI	01.361
9	18	Ernesto D. Julián	16- 5-84	ANGELICA LOPEZ DE SELLA	53.907
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18- 5-84	FRANCISCO DIACOVO	53.834
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17- 5-84	HECTOR CEÑAL	53.873
12	23	Irene Martínez Alcorta	14- 5-84	ANTONIO FERNANDEZ SOUZA O ANTONIO FERNANDEZ	53.875
12	23	Irene Martínez Alcorta	18- 5-84	ENRIQUE VARELA Y MARIA IRENE BERTETTO DE VARELA O IRENE BERTETTO DE VARELA	53.909
12	24	Ezequiel E. Goitia	18- 5-84	MARIA CELESTINA EUGENIA STEFANINI DE BRUNETTI	53.899
13	25	Fernando B. Menéndez	22- 5-84	RICARDO VAL	01.363
13	26	María Celia García Zubillaga	9- 5-84	ANTONIO ENRIQUE MAURO D'AURIA	53.835
13	26	María Celia García Zubillaga	15- 5-84	ANGELA MAGDALENA PAPALEO DE CRIVELLENTI	01.375
13	26	María Celia García Zubillaga	15- 5-84	MANUEL MATIAS ANTONIO PACHECO	01.428
14	27	José Luis Caruso	15- 5-84	ANTONIETA MALASPINA DE FONTAN Y JUAN FONTAN	01.373
15	29	José Eduardo Russo	21- 5-84	MARIA DEL PILAR CIUDAD DE MONTES	53.903
15	29	José Eduardo Russo	18- 5-84	OTILIA FERNANDEZ VDA. DE BERMUDEZ	01.374
15	30	José Luis González	22- 5-84	DORA BARBATTI DE DEGIACOMO	53.814
15	30	José Luis González	18- 5-84	ESTHER FRANCISCA MIGLIORE	53.815
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	CATALINA MARIA PETROLINI	53.842
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	HECTOR FELIX GUANGIROLI	01.482
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	MARIA PREGUERMAN DE ILGUISONIS	01.486
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26- 4-84	ANTONIO PALLONE	53.872
17	34	Tristán Bravo	15- 5-84	RAMON CARBALLAL	53.860
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22- 5-84	MARGARITA JOSEFINA CARVALLO DE HEDGER	01.344
18	36	María Isabel Millán	7- 5-84	PERFECTA LOPEZ DE CASTRO	53.876
18	36	María Isabel Millán	17- 4-84	MARIA FRANCISCA DE BUENO DE MATTIA Y ROQUE MATTIA	53.898
18	36	María Isabel Millán	15- 5-84	FRANCISCO DINO LOPEZ	01.439
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21- 5-84	OSCAR STRASNOY	53.843
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24- 5-84	HERSZ GRUBSZTEIN	01.403
20	39	Luis José Carballido	17- 5-84	CORA HAYDEE RAPPALLINI DE GELEMUR	53.845
20	39	Luis José Carballido	15- 5-84	MARIO JOSE PASINO	01.396
20	40	Celia Angeles Pérez	21- 5-84	NELLY HAYDEE ZULEMA MAZZINI	53.858
20	40	Celia Angeles Pérez	15- 5-84	CARLOS IGNACIO ALCARAZ	53.904
21	41	Luis Guillermo Köhler	22- 5-84	GRACIA BELFIORE DE BENEDETTO	53.901
21	41	Luis Guillermo Köhler	21- 5-84	JUAN EMILIO ANTONIO DAMASCO	01.352
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16- 5-84	FRANCISCO LOPEZ MEQUE	53.:05
22	44	Carmen N. Ubiedo	24- 5-84	DARIO ARNOLDO KUNTZ	53.838
22	44	Carmen N. Ubiedo	9- 5-84	DOMINGO PATERNO	01.342
23	45	Ana M. Beneventano	27- 4-84	JOSE SAEZ	53.863
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 5-84	ELENA RIVARA	01.413
25	50	María Eugenia Giraudy	15- 5-84	JUANA ORILLE DE CARBAJALES	53.861
25	50	María Eugenia Giraudy	21- 5-84	MANUEL FERNANDEZ	53.862
26	51	Julio César Dávolos	21- 5-84	JOSE MARTINEZ	53.881
26	51	Julio César Dávolos	24- 5-84	GINO ANTONIO VERRASCINA	53.908
26	51	Julio César Dávolos	22- 5-84	ISAAC MOHADEB	01.366
26	52	Jorge A. Quagliardi	5- 4-84	SIGISLINDA MERCEDES GALVAN VDA. DE ESCUDERO	53.837
26	52	Jorge A. Quagliardi	16- 5-84	ESTEBAN SVIGELJ	53.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	17- 5-84	ANTONIO MORENO O ANTONIO MORENO GOMEZ	53.883
26	52	Jorge A. Quagliardi	7- 5-84	MARCELO DE LUNGARO	01.478
27	53	Beatriz Alicia Verón	9- 5-84	JUAN LA ROCCA Y LUCIA ELENA VENTIMIGLIA	01.465
27	54	Miguel Angel Secchi	22- 5-84	JUAN RAMON VELAY MAGAN	53.893
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	MARIA DOLORES NATIVIDAD BARBA	53.847
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	FRANCISCO PEREYRA Y MARIA ROSA ELENA ALONSO CRUCES DE PEREYRA	53.892
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	ALFREDO SANCHEZ Y MATILDE FERNANDEZ DE SANCHEZ	53.906
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	CARMELA ADELINA TESONE	01.365
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18- 5-84	MARIA ESTHER COSTELLO DE SCHMIDT Y CARLOS MANUEL SCHMIDT	01.498
28	26	Daniel Rubén Tachella	10- 5-84	ARTURO CANOSA CAAMAÑO	53.896

e. 31|5 Nº 103 v. 4|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Raffo, Dante y otra c|Funes, Alfredo Guillermo y otra s|Cobro de Alquileres", ha dispuesto intimar a la codemanda MARIA DEICY AVILA a reconocer la firma del contrato de locación obrante en autos. — A tal efecto dispuso: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1983... Intímese al fiador para que dentro del término de tres días comparezca a reconocer o negar las firmas del contrato bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 526 del Código citado (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro M. Saravia, Juez Nacional. — Asimismo se dispuso el apercibimiento de designar al Defensor Oficial para el caso de incomparencia en el término indicado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 336 e. 31|4 Nº 53.932 v. 1º|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a ALICIA ESTHER BIOT DE PISANO y|o sucesores y|o herederos de Esther Elisa González y Capece o Esther Elisa González de Biot, a Nélida Haydée y Eduardo César González Goizueta y|o sucesores y|o herederos de EDUARDO CELESTINO GONZALEZ y BORI para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Rodríguez de Cortiso Concepción c|González y Bori Eduardo Celestino y otros s|Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 336.— e. 31|5 Nº 1.534 v. 1º|6|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	14|5|84	LUIS ADOLFO KAPLAN	3	Infracción Art. 302 C. Penal
3	5	Ana Selva	16|5|84	ELIO ACEVEDO	3	Infracción al Art. 302 C. P.
3	5	Ana Selva	15|5|84	SAYAGO SOLER CARLOS	3	Infracción al Art. 302 C. P.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	10|5|84	MARTA INES GUTIERREZ	3	Av. Contrabando
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	30|4|84	ARMANDO JOSE CAPECI	3	Inf. Art. 302 del C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	16|5|84	OMAR ANTONIO BLASI LENTINO	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	11|5|84	AMERICO PIANA	5	Inf. Art. 302 del Código Penal

e. 31|5 Nº 26 v. 31|5|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	16|5|84	JOSE ERNESTO GARCIA	3	Defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	14|5|84	DANIEL ALBERTO MIRAGLIA	3	Infracción a la Ley Nº 20.771
8	123	José Antonio Klappenbach	14|5|84	JUAN DOMINGO ACOSTA	5	Delito de corrupción
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	12|4|84	ANTONIO FRANCISCO COCHA	3	Delito de corrupción
10	130	Raúl Alberto Beguy	15|5|84	ELENA CRISTINA ANDINO DE MICHIA	3	Hurto
16	147	Adriana Laura Leiras	15|5|84	GENTILE CARMELO GUADAGNOLI	3	Corrupción
21	163	Marcelo García Reynoso	16|5|84	MIRTA LUCIA COLLADO DE VENEGAS	3	Estafa
21	165	Marcelo García Reynoso	21|5|84	JORGE EDUARDO SOTO	3	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	17|5|84	WALTER DIAZ DOUGLAS	3	Defraudación
23	158	Carlos A. Rengel Mirat	15|5|84	ALFREDO FERNANDO VAZQUEZ	3	Nº 15.485 delito de robo
25	161	Daniel R. Carro	9|5|84	ROQUE RAFAEL VIDAL	3	Delito de Hurto
28	142	Jorge Iglesias	17|5|84	JULIO RODRIGUEZ alias BIGOTE	3	Hurto automotor

e. 31|5 Nº 25 v. 31|5|84

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de Gral. San Martín, Sec. Nº 1, cita y emplaza a don FERNANDO RASPA y doña TERESA ABATANGELO para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: B.N.A. c|García Eduardo y otros s|Ejecutivo. Expte. Nº 57.280, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (Art. 145 C.P.C.C.). — El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Municipio de San Martín. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 120.— e. 31|5 Nº 53.943 v. 31|5|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LIBERATO BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 día.

La Plata, 21 de mayo de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 31|5 N 2.311 v. 31|5|84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por 1 día, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por 1 día.

La Plata, 21 de mayo de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 31|5 N 2.312 v. 31|5|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: ORTIZ, EUSTASIO y NOGUERA PAULINA s|Sucesiones, Expte. Nº 25.472, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 4 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Barrio General José de San Martín, monolock Nº 24, Unidad B, Puerta Nº 5818, Unidad Funcional Nº 2 - Nº 498, Planta Baja, de Capital Federal. Ptda. Horiz. 1.680.044, Porcentual 0,122 %, Matrícula Nº 16-47613|498. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 75; Manzana 19D; Parc. Frac. P. La propiedad consta de living-comedor, dormitorio, boño, cocina y lavadero, encontrándose en regulares condiciones de conservación, estando ubicada al exterior, es decir, al frente del edificio. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Alberto Ortiz, su esposa Sra. Mónica Saraullo de Ortiz y tres hijos menores. Base: $a 10.038,72. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 480 e. 31|5 Nº 1.574 v. 1º|6|84

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en los autos: RONCATI MARIA ANA JUANA s|testamentaria, Expte. Nº 4.491, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 8 de junio de 1984, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; la unidad Nº 18, letra B, del piso 4º, del inmueble sito en Juncal 2351, Capital Federal, contando con la línea telefónica Nº 824-8152. La unidad se encuentra desocupada. Consta de: dormitorio, comedor, cocina y baño. Superficie propia total cubierta de 39,53 mts.2. Adeuda por impuesto Municipal $a 328,44; por O.S.N. $a 1.578,54, según informes de fs. 349 y 351, respectivamente, no adeudando expensas comunes. Base: $a 100.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % al contado y en efectivo. Además se rematarán en el mismo acto los siguientes bienes: 1 cama de una plaza, 1 mesa de luz, mesa de teléfono de hierro, 1 colchón, 1 frazada, 1 cubrecama, almohadas, 2 veladores, 2 lámparas, 1 mesa relieve con vidrio, 1 cómoda, 1 ropero de 4 puertas, 2 bancos de cocina, 1 máquina de coser con mueble, adornos y objetos de decoración varios, ropa usada, 1 reloj despertador, 1 estufa a gas marca Aurora, 1 mesa redonda con vidrio, 6 sillas, 1 piano vertical marca Burmuster, 1 taburete, 1 lámpara de pie, 1 globo de luz colgante, 1 mueble vajillero con objetos varios, 1 mesa libro, 1 heladera marca Siam de aproximadamente 75 cm., 1 mueble biblioteca con libros varios. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Visitar de 10 a 13 horas, juntamente con la unidad donde se exhiben. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. Ester Riesel, secretaria.

$a 672 e. 31|5 Nº 1.579 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Comercial 2, Secretaría 4, comunica por 2 días en autos: AGRO BAIRES COMERCIAL S.R.L. c|DI TEODORO RAUL A. s|Ejec. Expte. 47.537, que la martillera Olga Gorfield de Goday, rematará el 6|6|84, 15 hs., en Tacuarí 647, Capital. Exhibición días hábiles, 15 a 19 hs.: 1 sierra eléctrica Bianchi motor 18062 y otra ídem motor 15093, Nº matrícula ilegible; 1 balanza capacidad 300 ks. marca Auro o Avro, s|nº visible; 1 balanza de colgar marca Bianchi s|nº visible; otra ídem marca Andina s|nº visible, capacidad 25 ks.; 1 balanza capacidad 250 ks. marca Bianchetti 9681-5. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 240 e. 31|5 Nº 53.933 v. 1º|6|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Ricardo M. Fichard, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por tres días en autos: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO c|MARCELO DUPONT PUBLICIDAD y otra s|Ejec. Expte. 9.439, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 15 hs., en Tacuarí 647, de Capital, el inmueble sito en la calle Esmeralda 1362|64, piso 3º, Unidad IV, Unidad complementaria I y III, entre las calles Arroyo y Av. del Libertador, y que consta de: Doble circulación, palier privado, hall, living alfombrado con balcón, comedor, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicios completas, cocina, office, lavadero, patio, teléfono, cochera y baulera y otro ambiente transformado en dormitorio, en muy buen estado de conservación. Se visita los días 7, 8 y 11 de junio en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda los siguientes impuestos: Munic.: $a 3.164,48; O. S.: $a 19.172,02. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 33; Parc. 30; Matrícula 20-234|4. Base: $a 228.859,27. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 720 e. 31|5 Nº 1.571 v. 4|6|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: RITY S. A. s|Quiebra. Inc. de subasta de las fincas ubicadas en San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 42.334, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Juan Antonio Saráchaga, rematarán el día jueves 14 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles que se detallan, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentran y ubicados en San Rafael, Pcia. Mendoza, a saber: a) Finca, Matrícula 00381, Distrito de Goudge, con una superficie según título de 58 has. 9.087m2., y linda al N. en 545,30 m. con calle pública; S. en 549,40 m. con calle Bajo de los Martínez; E. en 1.115,20 m. con José Carballo y O. en 1.093,50 m. con calle González. Existen plantaciones de frutales. Predio con derecho definitivo de agua. Nomenclatura Catastral: 17A-23; 5.331-5631. Base: $a 240.000. — b) Finca, Matrícula 6437|17. Distrito Cañada Seca, Paraje "El Tropezón", superficie s|título de 85 has. 5.251,15 mts. y linda N. en 233,60 m. con Aurelio Corvalán; S. 995,25 m. con Máximo Númez; E. en 402,45 m. con Estallo Sánchez; O. en 1.129,75 m. con calle Corvalán y N. E. en 1.074,60 con Aurelio Corvalán. Tiene derecho de regadío por Canal Concesión Enrique Day y L. Forte, del Río Diamante; construcción antisísmica con pileta de natación y parrilla. Tiene plantaciones de frutales y buen bosque de álamos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-21-1241. Base: $a 270.000. — c) Finca matrícula 7137|17, denominada "Consoli", ubicada en Cuadro Bombal, Distrito Cuadro Nacional, con una superficie de 79 has., 3.814,54 m2. Linda: N. en 605 m. con Garao, Capó y otros; S. en 746,45 m. con Torrecillas Hnos.; S.

E. en 1.240,85 m. con Juan García Cano y N. O. en 1.244,80 m. con Ferminio Olivetti. Sin derecho de agua de regadío. Posee tres perforaciones para etxracciones de agua subterráneas. Tiene tanques de agua de 25 m. de largo por 3 m. de ancho y 2,50 m. de profundidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 17A-12-2831. Base: $a 300.000. — d) Finca Matrícula 7221|17, ubicada en "Alto Algarrobal", Distrito Cuadro Nacional, ubicada con frente a la Ruta P. 156, con una superficie de 36 has. 3.130 m2. y linda: N. con Ruta Prov. 156; S. con Río Diamante; E. con calle pública y O. con Ramón Collado y E. Guillen. Existen plantaciones de viñedos y frutales varios. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-11-6067. Base: $a 110.000. — e) Finca Matrícula 7885. Distrito Cuadro Nacional, lugar denominado Cuadro Bombal, Camino a Resolana. Paraje conocido asimismo como "El Triángulo". Superficie según título de 54 has. 3.887,84 m2., linda: partiendo del esquinero A con dirección al N. E. en 1.177,10 m. hasta llegar al esquinero B., limitando con Miguel Quinteros; desde este vértice del triángulo la línea gira en dirección S. E. en 1.287,50 m., hasta llegar al esquinero C., lindando con Antonio L. Dágata y otros y desde este punto en línea hacia el O. en 972,55 m. hasta llegar al esquinero A. cerrando así el triángulo con calle Quinteros. No tiene derecho de regadío. Existe una perforación bajo el Nº 277|1388. Nomenclatura Catastral: 17-A-12-7472. Base: $a 130.000. Las fincas se entregan desocupadas. Venta al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. A continuación se rematarán las siguientes maquinarias: 2 tractores viñateros mod. 1977 marca Massey Ferguson con motor Diesel; 2 tractores viñateros marca Deutz, modelo 1977, motor Diesel; 2 rastras a discos; 2 arados a discos y 1 arado viñatero; 1 sulfatadora Huarpes incompleta y 1 desorilladora automática marca Nihuil Nº 471021 1|2. Sin base, al contado. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 % en todos los casos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y para el supuesto que decida proponer escribano para realizar las escrituras traslativas de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y, que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas, impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. La exhibición de los bienes muebles se harán los días 8, 11, 12 y 13 de junio de 9 a 17 horas, en Av. Gral. Paz 1100, San Rafael, Mendoza. Para informes en ésa dirigirse al Sr. Rafael Cerdá Pescara, calle Las Heras 570, Tel. 22625, San Rafael.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.720 e. 31|5 Nº 1.580 v. 6|6|84

Nº 14

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en autos: NEW ESTETIC c|SUDAMERICANA DENTAL s|Ejecutivo, Expte. 48.249, que la martillera Beatriz C. Fromm de Gales, rematará el 7 de junio de 1984, a las 10 horas, en el local de Avda. Gaona 4135, los siguientes bienes: 100 frascos anestesia Lidon, 6 cajas de Xylocaína L-A de 100 tubos cada una y 100 frascos de amalgama marca Algalloy. Sin base. Seña: 40 %. Comisión: 10 %. Exhibición en el local de remate los días 5 y 6 de junio de 1984, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Informes: 642-9957.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
El Secretario.

$a 120 e. 31|5 Nº 1.535 v. 31|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos: BREGAGLIO OSVALDO c|GARCIA HECTOR LUIS s|Ejecutivo (Expte. Nº 11.303), que el martillero José Manuel Pizzarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503 9218), rematará el próximo 7 de junio de 1984, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas: Una caja registradora TEC MA 133, eléctrica y una balanza C. Aversa de 25 Kgs. con su plato, usados y en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984.
Raúl A. Taillade, secretario.

$a 132 e. 31|5 Nº 1.581 v. 31|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: ASOPET COMBUSTIBLES S.R.L. s|Quiebra. Expte. Nº 10.738|1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 12 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: ubicados en la calle Lafayette 1876, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, compuesto de: Planta baja y alta; en planta baja, entrada general de acceso por escalera a planta alta, por un lado y por otro portón de madera de acceso, a la playa de depósito de vehículos, galería para trabajos de mantenimiento y parte cubierta con un baño. Planta Alta: Recepción, tres oficinas alfombradas, dos baños azulejados a una altura de 2,50 mts., aproximadamente, comunicación de pasillo cubierto a una cocina instalada, y azulejada, baño, patio con parrilla, comedor y escalera acceso a la terraza. Ambas plantas se comunican por medio de puerta directa y escalera de acceso. Los techos de la parte principal están cubiertos con material "fornes" y tubos fluorescentes. Las paredes de recepción planta baja y alta, están revestidas de imitación madera color oscuro y algunas partes de salpique. Separaciones de ambientes son de marcos duro aluminio y vidrios. Terraza con instalación de tanque de agua con capacidad de 1.000 litros y bocas de claraboyas, con mosaicos. Frente edificio de los denominados azulejos chicos por su revestimiento. Cuenta con dos líneas de instalaciones telefónicas. Estado de conservación bueno. Base: $a 975.000. Desocupado. Medidas: 8,66 mts. fte. por 33,97 mts. fdo. Superf. 294,18 mts cds. Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Buenos Aires. Este inmueble consta de: Galpón con cortina metálica "ciega", entrada independiente a una habitación, baño, tanque gasoil de una capacidad de 3.000 lts., aproximadamente, tanque de agua, piso material, 5 extractores de aire incorporados al techo de tirantería de hierro y chapas de zinc, de estructura "parabólica". Tiene instalados tanques subterráneos que oscilan de una capacidad de 25.000 a 30.000 y 50.000 litros, aproximadamente, con instalación de bombeo los 3 tanques. Base: Pesos argentinos 845.000. Desocupado. Bueras Nº 2860, pasando el 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, Lanús. Prov. Buenos Aires, altura Suipacha o Deheza 521. Fracción de terreno compuesto de dos parcelas, con cerco perimetral de material en toda su extensión, parte revocada y parte ladrillos a la vista. Se compone de: Lote: 10-E-20 mts. fte. por 114,68 mts. fdo. Superf. 2.300,60 mts. cds. Lote 10-D, 25 mts fte. por 13,80 y 114,68 mts. Superf. 2.856,60 mts. cds. Ad-corpus. Base: $a 260.000. Cada parcela desocupado. Todos los inmuebles son al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, en efectivo. Se hace saber a los que resulten adjudicatarios en las subastas ordenadas, que deberán integrar el saldo de precio antes del día 10 de junio de 1984, bajo apercibimiento de ser considerados postores remisos y las sumas abonadas sometidas a las disposiciones en vigor. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo, consistentes en: Un lote de probetas, tubos de ensayos y otros. Una heladera Siam. Una bandeja tocadisco Winco s|identificación y dos parlantes de 0,30 x 0,30 x 0,50, sin identificación. Dos cuadros de marco dorado; Un amplificador stereo estado sólido B-6H-Mod. AM-60-BGH|A, Serie 37311, y Semirremolque c|tanque capacidad 13.000 lts., aproximadamente, 6 cisternas c|eje desarmado. Se entregarán los bienes en el estado en que se encuentran, previo pago total. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero no a la orden, con validez de 5 días hábiles, a partir de la fecha de subasta, contra banco plaza Capital Federal. Se visitan y exhiben de lunes a viernes, de 14 a 16 hs., en los lugares indicados. Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
Julio A. Peirano, secretario.

$a 4.200 e. 31|5 Nº 1.576 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|RANZINI, HECTOR ISMAEL y otra s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 5.156, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 8 de junio de 1984, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en primer lugar, un lote de terreno donde se halla construida una casa, designado como Lote 9 d, de 11,40 metros de frente al S.O. por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie de 205,20 metros cuadrados, lindando al S. con calle Máximo Paz, al N.O. y N.E. con lote 9 e de su mismo plano y manzana; al S.E. con parte parcela 8 b de su misma manzana. La propiedad que se halla construida en el mismo, consta de entrada por un patio, hall, cocina, 2 habitaciones, baño, terraza pequeña y altillo. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupada. Base: $a

3.218. En segundo lugar, un lote de terreno donde se halla construida una casa, designado como Lote 9 e, que tiene la forma de un martillo, con superficie de 261,36 metros cuadrados, en cuyo perímetro mide y linda: 3 metros en su frente al S.O. sobre calle Máximo Paz, 32,40 metros en su lado N.O.; lindando con lote 9 f, 9 g y 9 h de su misma manzana; 14,40 metros en su costado al N.E., donde linda con parte de la parcela 9 c de su misma manzana; 14,40 metros en su lado S.E., lindando con parte parcela 8 b de su misma manzana; 11,40 metros nuevamente al S.O. y 18 metros nuevamente al S.E., cerrando la figura y lindando por estas dos últimas líneas con el lote 9 d de su misma manzana y plano. La propiedad que se halla construida en este lote, consta de pasillo, construcción al fondo que consta de patio posterior con jardín con asador, cocina pequeña, dos dormitorios, baño pequeño, terraza a la que se accede por escalera externa de material y un pequeño galpón. Se encuentra habitada por inquilinos en número de tres personas, que carecen contrato. Base: Pesos argentinos 4.149,07. Las subastas son al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Ambas propiedades se ubican con frente a la calle Máximo Paz 720, entre Pintos e Hipólito Yrigoyen, de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Se encuentran sobre asfalto, zona urbana, poseen servicios cloacales y luz eléctrica, careciendo de gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 327; Parcelas 9 d y 9 e, respectivamente. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $a 859,48 (fs. 162) para el lote 9 d, e igual cifra (fs. 164) para el lote 9 e; con la Municipalidad de Zárate por tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza de $a 23,32 (fs. 77) para el lote 9 d, y $a 21,91 para el lote 9 e y con Obras Sanitarias de $a 2,11 para el lote 9 d y $a 19,66 para el lote 9 e, cifras todas éstas que deberán ser actualizadas hasta la fecha de su efectivo pago. Subastas sujetas a la aprobación del Juzgado interviniente. En ambos casos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984.
Alejandro María Colombres, secretario.
$a 1.592 v. 31|5 Nº 1.570 v. 1º|6|84

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos COMALFRI CIA. ALMACENADORA FRIGORIFICA S.A. c|FIL S.A. s|Ordinario. (Expte. Nº 218.484), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de junio, a las 12 horas, en Cangallo 1233, 150 tn netas (158,6 tn brutas) aproximadamente de sábalo eviscerado, congelados, en cajas de cartón corrugado y envueltos en polietileno, almacenados en cámaras frigoríficas a -30º C. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Revisar en Comalfri, Parque Industrial Oks, Partido de Pilar, Ruta Nacional Nº 8, km 60, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 288.— e. 31|5 Nº 1.577 v. 1º|6|84

Nº 38

Juzgado Naiconal de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos: ALVAREZ EDUARDO JORGE c|ROSALEZ RICARDO M. s|Ordinario. Expte. Nº 9.732, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 8 de junio de 1984, a las 13,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: 50% indiviso del lote de terreno sito en la calle Ramírez 1848, entre La Rosa y Frescano, Adrogué, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 36 de la Manzana N, que mide 8,66 m de frente por 51,96 m de fondo. Dominio inscripto bajo el Nº 472 del año 1978, Pdo. de Almte. Brown. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Mz. 607, Parc. 34. Título de propiedad agregado a fs: 183|187. Se trata de un lote de terreno con una construcción de cimientos sobre el mismo. El inmueble reconoce las siguientes deudas: Imp. Inmob.: Fs. 171 al 7|6|9183: $a 1.971,07. Alumbrado, Limp. y Cons. Vía Púb. Fs. 178 al 24|6|93: $a 1.894,68. Obras Sanitarias: no tributa. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado por los interesados en cualquier día y horario. El bien se rematará al contado y al mejor postor. Base: $a 15.693. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 576.— e. 31|5 Nº 1.572 v. 1º|6|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, comunica por 1 día en los autos GOYENECHE JULIO c|LOPEZ MANUEL AMADOR s|Despido. Expte. Nº 32.514, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 8 de junio de 1984, a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en el estado en que se encuentra el 11% indivisa del inmueble sito en la calle Anchorena 1205.11|15, esq. Mansilla 2799, Unidad Funcional Nº 3, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula Nº 18-1493, planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 126, Parcela 19. Superficie total 80,22 m2. Porcentual 7,24. Compuesta de salón 2 baños con vidriera a la calle. Ocupado por Bar y confitería Del Carmen S.R.L. En buen estado de conservación. Deudas: OS.N. al 9|1|84: $a 3.105,98; Municipales al 23|11|83: $a 704,08. Por expensas, no existen deudas. Base: $a 49.753. Comisión: 3%. Seña: 10%. Visitar los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial, y al contado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Susana María de la Peña, secretaria.
$a 150.— e. 31|5 Nº 53.920 v. 31|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SNAIDMAN de SLIPAK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 50 e. 30|5 Nº 69.506 v. 1º|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9|83 al 8|9|83.

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA MOREIRA DE NALLAR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 120 e. 29|5|84 Nº 49 978 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en $a 120 e. 29|5 Nº 49.978 v. 31|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a OSCAR OHSHIRO u OSHIRO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los actos "Ohshiro Oscar s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 420 e. 28|5 Nº 53.725 v. 1º6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CELESTINO VOLPINI s|Sucesión. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
e. 30|5 Nº 2.226 v. 1º|6|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSALVO DE ROTUNDO ORFELIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 120 e. 29|5 Nº 51.272 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|4 al 12|4|84.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 29|5 Nº 2.283 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAFUNZINA de MILLAT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Carlos Horacio Puriot Bouche, secretario.
$a 120 e. 24|5 Nº 52.968 v. 31|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los responsables de la explotación comercial de Moreno 2867 a estar a derecho por sí o por apoderados dentro del 5º día, en los autos caratulados "GARIBALDI DAVID ENRIQUE c|LAGUZZI, RICARDO ALBERTO y otros s|ordinario, Expte. Nº 49.057, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 192 e. 30|5 Nº 1.468 v. 31|5|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, desempeñada por la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Aust, Mercedes Marta s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a doña MERCEDES MARTA AUST, C.I. Nº 4.263.368, de estado civil: divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Schavartzman, de profesión empleada, con domicilio en la calle Garay, esquina Solís (Instituto de Arte Vocacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), ignorándose demás datos y circunstancias personales. Se ha designado síndico del concurso al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, tercer piso, Dpto. A, B y C de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, tercer piso, debiendo el señor Síndico y los Sres. acreedores concurrir con dos horas de anteación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intima para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohibe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor Juez del concurso. Se prohibe a terceros a efectuar pagos a la concursada bajo el apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieron bienes de la concursada a ponerlos a disposición del señor síndico.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.232 v. 31|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y/o María del Pilar Díaz Berroeal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de DELEPPE JULIO s| Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Héctor El Doher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º I, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.256 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de SINTECOL S.A.I.C. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7º, "G", hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 660 e. 30|5 Nº 1.389 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LUMICOT S.A.I.C.A.F. e I. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, 7º piso G, hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 660 e. 30|5 Nº 1.390 v. 5|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 9, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos ALVAREZ SPENCE, JORGE BIBIANO s|Concurso Civil (Expte. Nº 21.312|84) con fecha 8 de mayo de 1984 se declaró en Concurso Civil a Jorge Bibiano Alvarez Spence. Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al Síndico designado, Dr. José María Curá, con Estudio en calle Esmeralda 155, piso 4º, oficina 22, Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 10 de agosto de 1984 (art. 96 1º). En caso de corresponder, se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 28|5 Nº 2.258 v. 1º|6|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.303|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor de señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 548 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.259.59 con fecha de emisión 6 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984. dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983. por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores con créditos verificados, por el término de 10 días, que se halla a su disposición el proyecto de distribución provisorio de fondos en autos "TRADING AMERICAS S.A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s|quiebra s|incidente de distribución de fondos - Expediente Nº 51.933".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 216 e. 30|5 Nº 1.415 v. 31|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Alonso, Raúl Ernesto y otros s|ejecutivo", a don DANIEL AUGUSTO PEARSON, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 192 e. 30|5 Nº 53.817 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CAMROSE S.A., habiéndose designado síndico al Sr. Humberto Prados, con domicilio en la Avda. Córdoba 1233, piso 8º, Capital, ante quien deberán presentar, los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 1984. — Señálase audiencia del 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Constituya domicilio en el término establecido en la ley de Concursos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces o intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pon-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 29-5 — Vence: 31-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16- 5-84	MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ PEREZ DE SALSAMENDI	53.692
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21- 5-84	ECHEVESTE ANGEL BERNABE	984
3	6	Alberto Ugarte	14- 5-84	RAIMUNDO GILBERTO FERNANDEZ	998
3	6	Alberto Ugarte	18- 5-84	RICARE MARQUEZ	1.100
4	8	María del Carmen Aguirre	21- 5-84	ENRIQUE DUNZELMANN	1.107
4	8	María del Carmen Aguirre	18- 5-84	ESTHER NIEVES TRABADELO DE ROSSI	1.060
6	11	Hugo Carrillo	17- 5-84	ALFONSO GREGORIO DE NICOLA	1.168
6	12	Lucas Aon	8- 5-84	ANA MARIA FORNI DE BELLIDO	997
7	13	Rolando Hugo Falke	30- 4-83	ARTURO JULIO RUSELLI	53.728
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21- 5-84	MARGARITA TOBAL DE SALEM Y MARCELO RAUL SALEM	53.721
8	15	Adolfo María Repetto	18- 5-84	NINFA CASTRO	53.687
8	16	Adriana C. de Frezza	15- 5-84	LUIS HONORIO QUINTEROS	53.672
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18- 5-84	BENEDICTO TAMBURRINO	53.715
9	18	Ernesto D. Julián	21- 5-84	ELSA GRACIANA FERNANDEZ DE TORRADO	1.155
9	18	Ernesto D. Julián	12- 4-84	FRANCISCA CARMEN GONZALEZ DE DOTRO	53.726
10	19	Martín J. Durand	13- 5-84	DOLORES VILABOA O VILAVOA O VILABOA VAZQUEZ DE SEIJAS	53.674
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21- 5-84	ELLEN HOFMANN DE POLLAK	53.696
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16- 5-84	ROBERTO ELISEO BRAÑA	993
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27- 4-84	CLARA ABIDOR	996
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11- 5-84	HIGINIA GONZALEZ	1.021
11	21	Julio Campos	10- 5-84	INES AMERICA BURBRIDGE DE GIULIANI	53.699
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	JOSE JUAN FILLIPELLO	1.050
11	22	José María Irigaray	16- 5-84	OSCAR BIANCHI	1.052
11	22	José María Irigaray	2- 5-84	JOSE MANUEL SOUTO	53.669
12	23	Irene Martínez Alcorta	21- 5-84	ELENA MARIA WOODGATE DE ARZENO	985
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	CLOTILDE BARATA RICO DE GARCIA Y ANTONIO GARCIA	53.700
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	ORLANDO ANTONIO D'AMORE	53.665
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	ALBERTO DI GISI	1.106
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 2-84	MARIA TERESA ELENA O TERESA MARIA ELENA VENTURA DE LAGOS	53.673
13	26	María Celia García Zubillaga	28- 3-84	JOSE PARRONDO	53.667
13	26	María Celia García Zubillaga	18- 5-84	ELISABETH NATALIA SERRA DE SALOMONE	53.727
13	26	María Celia García Zubillaga	9- 5-84	MARIA DEL SOCORRO ARIAS DE BARBIERI	1.010
14	27	José Luis Caruso	17- 5-84	JOSE PEDRO FERRAGUTI	53.697
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	REINALDO ADRIAN AMERICO SUPERTI	1.048
15	29	José Eduardo Russo	9- 5-84	GREGORIO LICO	53.686
15	29	José Eduardo Russo	10- 5-84	SEVERO FRANCISCO URAN Y BRIGIDA ROSA CARNEY	53.695
15	29	José Eduardo Russo	4- 4-84	RAUL ENRIQUE MUÑOZ	53.719
15	30	José Luis González	12- 5-84	FRANCISCO GERPE	53.698
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15- 5-84	VICTOR JUAN PERRONE	1.037
17	34	Tristán Bravo	17- 5-84	MARIA OSUNA O MARIA VALERIA OSUNA	53.690
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2- 5-84	MARIA JOSEFA GALLEGO VDA. DE DIAZ	1.063
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12- 5-84	OLIVA PEREZ DE IGLESIAS	53.720
18	36	María Isabel Millán	21- 5-84	MARIA ROSA FOGGIA DE ZAMBAGLIONE	980
18	36	María Isabel Millán	16- 5-84	ISABEL MARIA EUGENIA VOSS DE POCZTER	1.095
18	36	María Isabel Millán	16- 4-84	ALICIA MARIA CARRACEDO DE JAKOB	53.702
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10- 5-84	DOMINGO FERRARO	1.105
20	39	Luis José Carballido	14- 5-84	JOSE MUÑOZ	53.703
20	40	Celia Angeles Pérez	7- 5-84	FLORIO PALMIRO PUIG	53.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	17- 5-84	GUMERSINDA RODRIGUEZ DE PUERTAS IGLESIAS	53.688
21	41	Luis Guillermo Köhler			
21	41	Luis Guillermo Köhler	18- 5-84	BEATRIZ DELIA PALE DE SOLDANO	982
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17- 5-84	PABLO OSCAR RODRIGUEZ	1.102
			17- 5-84	BEATRIZ FITTIPALDI VDA. DE ELMO	53.679
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15- 5-84	AUGUSTO CAMERA	1.045
22	44	Carmen N. Ubiedo	10- 5-84	NATIVIDAD PINTADO DE GHIGNONE	53.694
23	46	Félix G. de Igarzábal	2- 5-84	JORGE CARLOS PEREZ	53.6[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	15- 5-84	CARLOS PEREZ	53.683
23	46	Félix G. de Igarzábal	22- 5-84	MANUEL BAQUERO	1.040
24	47	Eduardo Antonio Cellazo	22- 5-84	HERMINIA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ DE GUTIERREZ	986
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16- 7-82	CARLOS ALBERTO MAZZUCA	53.668
25	50	María Eugenia Giraudy	18- 5-84	MARIA LUISA CORBO DE LUCHETTI	1.117
26	51	Julio César Dávolos	21- 5-84	GUTHMANN EDMUNDO	53.675
26	51	Julio César Dávolos	9- 5-84	NELLIB BECHARA	53.704
26	52	Jorge A. Quagliardi	9- 5-84	HORACIA GRIOLI DE NIGRO	53.705
27	53	Beatriz Alicia Verón	21- 5-84	ISAURA LAMAS DE POLICASTRO	53.731
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 5-84	FRANCISCO PUENTES	951
28	56	Daniel Rubén Tachella	15- 5-84	MATEO HREGLIA	1.036
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20- 5-84	MARIA CONSUELO GOMEZ DE OJEA FIGUEIRA	53.716
29	58	Marta Amelia Beiró	16- 5-84	PABLO FERREIRO	1.061
29	58	Marta Amelia Beiró	20-10-83	JOSE BANFI	1.062
29	58	Marta Amelia Beiró	14- 5-84	CALKO BASKIN	53.691

e. 29|5 Nº 101 v. 31|5|84

gan a disposición del síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|5 Nº 2.287 v. 4|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.043,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelcvitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos caratulados: "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" que se ha fijado la fecha del 22 de junio de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo, podrán verificar sus créditos ante el síndico contador Hugo A. Gómez, con domicilio en la Avda. Independencia 466, piso 15, Dpto. G, de Capital Federal, quien deberá presentar el informe previsto por e artículo 35 de Ley número 19.551, el día 10 de julio de 1984. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 24|5 Nº 2.234 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por el término de cinco días, que por ante la Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Héctor Patuel se ha decretado la quiebra de HAINAN S.A. (Expediente Nº 47.969), el día 30 de marzo de 1984. — Que se prohibe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención. — Todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. — También se hace saber que el Síndico que interviene en la presente quiebra es el Contador Rinaldo José Sarquis, con domicilio constituido en Alsina 1495, 3º, oficina 5º. — Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. — También se comunica que la Sindicatura debe presentar el informe que prevé el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22 de agosto de 1984 y el que establece el Art. 40 de la citada ley el día 13 de setiembre de 1984. — Publíquese por cinco días sin cargo (Art. 97 de la ley de concursos).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|5 Nº 2.289 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23 hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1982 se ha decretado la quiebra de DOFICI FRUT S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura contadora Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina C, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de octubre de 1984, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|5 Nº 2.290 v. 5|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 30|5. Vence: 1º|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|5|84	MANUELA RAMIREZ DE CALABRESE	53.758
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|5|84	JESUS VALLEDOR	53.802
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	JOSE ANTONIO MABRAGAÑA	53.762
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|5|84	DAHER HAMZE	53.790
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|84	FRIMET o FRIMEL o FILOMENA GRUNER o GRUNER DE POMIERANIEC o POMERANIEC	53.798
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|5|84	SIMON FEDERICO RAMON CARBAJALES	1.288
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	NICOLINA BEATRIZ TERESA SALVO DE AZCUETA	53.795
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIO JACINTO SABELLA ROSA	53.810
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	LEON MACHTA	53.812
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|84	EMILIA ABRAHAM DE AMADO	1.238
2	4	Horacio Roberto Granero	2|2|84	ENRIQUETA CARLOTA CHOCRON DE ROVERE	1.245
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	ROSAURA GARECA DE TORRONE	53.796
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	JUAN REMIJIO SALOMON y ELGA ROSA MOREYRA Viuda DE SALOMON	53.809
4	8	María Del Carmen Aguirre	26|3|84	CARLOS LEIS	53.783
4	8	María Del Carmen Aguirre	22|5|84	FRUTOS AMADOR CUDEIRO PUGA	53.803
6	11	Hugo Carrillo	15|5|84	MARIA TOMASI	53.807
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|84	ELENA KLOBAS o ELENA KLOBAS DE CALCICH	53.761
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|84	ROSARIO RIVERA	53.763
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|84	JUAN PEDRO SANTIAGO JOSE DAMIANI	53.772
8	15	Adolfo María Repetto	26|4|84	ADELAIDA DABOVE DE MASSUH	1.194
8	16	Adriana C. de Frezza	21|5|84	ELIA RUSSO o RUSSO Viuda DE ALBERINO	1.233
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|84	GIL JESUS	53.738
9	18	Ernesto D. Julián	18|5|84	JUAN JOSE MEDINA	53.757
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|84	JOSE ARMANDO LORENZO	53.781
9	18	Ernesto D. Julián	22|5|84	FRANCISCO SERVIDIO y AGATA BONFIGLIO DE SERVIDIO	1.201
11	21	Julio Campos	18|5|84	SAMUEL SVETLIZA	63.750
11	21	Julio Campos	9|5|84	ALBERTO MATHIEU	1.279
11	22	José María Irigaray	4|5|84	DELFOR BAUTISTA FANTON	53.780
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|84	JUAN FREDA	53.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	SALVADOR MALIZIA	1.204
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|5|84	VICENTE ESPINOSA	53.754
14	27	José Luis Caruso	17|5|84	FRANCISCA MARIA RAFAELA CARUSO DE FORNASARI	1.174
14	27	José Luis Caruso	16|5|84	ELENA BLANCA BUGGINO DE REGISSAERT	1.239
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|84	ANGEL GOMEZ o ANGEL GOMEZ CASTIÑEIRA	53.801
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	NELIDA ZORAIDE ALVIDA BENVENUTO DE VITALI	53.739
15	29	José Eduardo Russo	21|5|84	ANTONIO SABBATINO	53.775
15	30	José Luis González	14|5|84	NORBERTO RILO	53.784
15	30	José Luis González	18|5|84	ANGELA MARIA TERESA CARDO DE ALDUNATE	1.185
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	VICENTE MUSCILLO	1.237
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	PEDRO JOSE ANDRES LAMAS	53.760
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	OFELIA MARIA FERNANDA SUDNIK DE SARRABAYROUSE	1.214
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|84	MARIA CLARA SAMPIETRO DE MORANO	53.765
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|84	RAUL LUIS BENEDETTI	53.798
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|4|84	NOEMI DEL CARMEN TORRES DE GONZALEZ	53.797
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|84	MARGARITA ADLER DE SALOMON	53.752
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|84	MAHMUD MOHAMED y MARIA RICARDA PINTOS DE MOHAMED	53.769
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|5|84	RUFINO OTHACEHE, JUANA DURAND DE OTHACEHE y MARIA HAYDEE OTHACEHE DE CATALDI	1.186
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	ASUNCION FERRANTE DE SADORIN y ALFONSO SADORIN	53.743
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	LUIS ESTEVES BALADO	1.213
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|5|84	FRANCISCO CARIDI	53.753
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|5|84	RAMON RODRIGUEZ	53.771
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|5|84	REBECA LAJA FAJL DE MEDERDRUT	53.778
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|4|84	HENIA KACAF DE BERENBAUM	1.300
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|84	ANTONIO CURIA y MARIA JACINTA SCARAMUZZO DE CURIA	1.178
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|84	CONCEPCION SCRIBANO DE DI FALCO	1.296
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|5|84	ESTHER JULIA MARQUEZ DE ESTOL BALEZTENA	1.336
20	39	Luis José Carballido	3|5|84	MARIA ESTHER CAFFARO DE ALVAREZ	53.794
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|5|84	ATILIO BENITO MALATTO	53.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	ROSA MARIA TERESA LEOLA DE TRECCARICHI	1.302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|5|84	CELESTINA SIMEONI Viuda DE SACCOL	1.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	CAYETANO LA GIOIA	53.764
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|84	RAUL CLAUDIO FERRARAZZO	53.736
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|4|86	ISABEL MARIA FAZIO DE CHIMENTI	1.181
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|84	CONSTANTINO ANTONIO FARIAS	1.207
26	51	Julio César Dávolos	16|5|84	ALFREDO SUAREZ	53.808
26	51	Julio César Dávolos	26|4|84	ALEJANDRO BLUMENZWEIG	1.325
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|84	RAQUEL CAMPELO DE D'ESPOSITO	53.735
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|84	ARNALDO SARTORI	53.791
26	52	Jorge A. Quagliardi	0|12|83	JOSE ZIMMERMAN	1.182
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	JULIA SANSOLO y|o JULIA SAMSOLO	53.768
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	BASILIO FEDORUK KOROL	53.744
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|5|84	JUAN CATTANEO y MANUELA DOMINGUEZ	53.733
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|5|84	LEON GRIL	53.779
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|84	CONSTANTINO GETTE	1.184
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|5|84	EDUARDO MANUEL ALONSO	1.386
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|84	GISELA REISBERG	53.749
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|5|84	ESTEBAN GREBIENCZUK	53.767
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|84	JAIME BRAVERMAN	53.776
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|84	CANDELARIA BUOZOUT Vda. DE ROSENDE TEO	53.786
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|84	LUIS REBOLLO	53.779
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	LUIS REBOLLO	53.779
30	59	Santiago González Balcarce	10|4|84	ADELINA PIERRO DE BALDIVARES	53.792

e. 30|5 Nº 102 v. 1º|6|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se resolvió modificar las fechas de presentaciones y audiencia, de la siguiente manera: 6 de julio de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, y 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, fecha en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28|5 Nº 2.261 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los señores acreedores por el término de 10 días el proyecto de distribución presentado por la sindicatura en los autos "RUJOS S.A.C.I. F.I.A. s|quiebra", bajo apercibimiento de ser aprobado si no mereciera observación. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 192 e. 30|5 Nº 1.442 v. 31|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacap S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 30 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Sec. 38, comunica por cinco días la nueva fecha que se ha fijado para celebrar la Junta de Acreedores de los autos caratulados: DELMASTRO RICARDO MARIO s|Concurso Civil a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 1984 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o la que se designe oportunamente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28|5 Nº 2.262 v. 1º|6|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065 por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S.A. — Síndico: Eduardo Juan Visconti, con domicilio en Viamonte 1592 6º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1984. — En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 24|5 Nº 2.236 v. 31|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en los autos: "Imecsa S. A." s|quiebra se ha resuelto extender la quiebra a los Sres. MIGUEL MALVICINO, JAIME LISANDRO NOVARO, BEATRIZ OFELIA SEGOVIA y JOAQUIN GARCIA, habiéndose designado síndico al Cont. Moisés Serber, con domicilio en Cerrito 520, p. 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 28 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 12 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en el supuesto de ofrecerse acuerdo resolutorio y que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes de los mismos y|o documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles de hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas se constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído ante los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|5 Nº 2.291 v. 5|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1984, se decretó la quiebra de PROTON S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico Liquidador a Da. Silvia Rosa Bron, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º (frente) de esta Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico liquidador los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico Liquidador los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.237 v. 31|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por noventa días a EDUARDO ESTEBAN COSTA a presentarse en autos: Costa Eduardo Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$a 360 e. 28|5 Nº 1.055 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 28, emplaza a ELENA VAN HEES DE FOLGUERAS, LINA VAN HEES DE LAVIGNE y ROBERTO THIERRY VAN HEES, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "Neuhaus de Buzzurro, Enriqueta c|Sucesión Van Hees s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 18 de mayo de 1984. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.
$a 288.- e. 30|5 Nº 1.379 v. 31|5|84

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital, cita y emplaza a JOSE IFRAN y MARTA DE IFRAN, para que dentro de los dos días, comparezcan a tomar la intervención que corresponde en los autos: "Pérez, Manuel Antonio c|Ifrán, José y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Héctor H. García, secretario.
$a 216.- e. 30|5 Nº 53.874 v. 31|5|84

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al codemandado CARLOS ALBERTO ROMANO, para que dentro de diez días proceda a contestar la demanda en los autos caratulados: "Federación Patronal S.C.L. c|Docamo, Ricardo s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$a 216.- e. 30|5 Nº 1.444 v. 31|5|84

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos: "Lykiardopoulos, Juan Carlos c|Bernard, Augusto y otros s|Sumario", cita y emplaza a los demandados AUGUSTO NORBERTO BERNARD, RICARDO HECTOR BERNARD y MARIA SANCHEZ DE BERNARD, para que dentro de los diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Francisco J. De Antueno, secretario.
$a 216.- e. 30|5 Nº 53.889 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Siro M. A. de Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a JUAN JOSE ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4689 que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1984.
Fernando R. Ramírez, secretario.
e. 30|5 Nº 2.292 v. 1º|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ERNESTO SALINAS ROLDAN, procesado por el delito de infracción al Art. 263 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
La Plata, mayo 11 de 1984. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 30|5 Nº 2.293 v. 1º|6|84

TUCUMAN

Por dos días. — Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán, Dr. Manlio T. Martínez (h), a cargo del Juzgado Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Juárez, Carlos Hugo y|o quien resulte responsable s|Daños y perjuicios", Expediente Nº 355|83, se cita a CARLOS HUGO JUAREZ, para que en el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Señor Defensor Oficial.
San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 1984. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.
$a 264.- e. 30,5 Nº 1.464 v. 31|5|84

CHUBUT

Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, doctor Luis Antonio Kessler, en los autos: "MEDITERRANEA S. A. s|concurso preventivo" Expte. Nº 130|84, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios "Crónica" y "Clarín" de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S. A., con domicilio en la calle Güemes 865 1º piso, oficina 1 de esta ciudad. — 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo quien constituyó domicilio en calle Rivadavia 615, 1º piso, oficina 3, de esta Ciudad. — 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, 1º piso (Edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia (Chubut) con los acreedores que concurran.
Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.
$a 1.620 e. 29|5 Nº 213 v. 4|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|5|84 al 24|5|84.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos "PANIZO RAUL c|BOCCO NORA ROMILDA s|Ejecutivo", (Expte. 53.027), que el martillero Guillermo Adolfo Garat rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 5 de junio de 1984 a las 14 horas en Posadas 1231|1257, Capital Federal, los siguientes bienes: un televisor marca Toshiba, modelo Blackstripe con su correspondiente mesa rodante para televisor, metálica, y un radiograbador marca J.V.C., Stereo, sin número visible. — Seña: 30 % (treinta por ciento). — Saldo: dentro de las 48 cuarenta y ocho) horas, al retirar los bienes. Comisión 10 % (diez por ciento). — Todo en dinero en efectivo. — Los bienes se exhiben en Posadas 1231, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 288.— e. 30|5 Nº 1.476 v. 31|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos "CAVALLARI HORACIO ROQUE contra ALVAREZ JORGE RAUL y otros s|ejecutivo" (Expte. 9.398) que el martillero Angel Rubén Albertazzi (Diagonal R. S. Peña 825, 1º, Of. 10|11, T.E. 45-7777|6|5, Capital), rematará el día viernes 1º de junio de 1984, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, la propiedad ubicada en General Urquiza 696, esquina Méjico Nº 3093|99, zona E-3), de Capital Federal, U. F. Nº 1, planta baja, Matr. Nº 91040|1, que tiene una superficie total de 153 m2, con baño de caballeros y dama, cocina y sótano. Actualmente funciona como bar, ocupado por el inquilino, con contrato cuyo vencimiento es el 16 de junio de 1984.
Registra deudas por O.S. años 1967 - 68 - 75 - 76 - 86 - 81 - 82; Municipales (Barr. y Limp., Alum.) años 1981 pesos argentinos 187,82 y año 1983 3 cuotas de $a 32,50 cada una, con Terr. 3 cuotas año 1982 de $a 20.80 cada una y pavimento año 1982, 3 cuotas de $a 25,30 cada una. Con la base de $a 16.158,06. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5 por ciento, por parte compradora, todo en dinero efectivo en pesos argentinos. En el acto del remate. La compradora deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se visitará el inmueble los días 30 a 31 de mayo de 1984, de 11 a 14 horas. Mayores informes al Martillero
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Carlos Jorge Señario, Secretario
$a 624 e. 30|5 Nº 1.686 v. 31|5|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|ECHEZARRETA, ADOLFO IBERE y otros s|ejecución prendaria, expediente 178.876, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 25 de junio de 1984, hora 10.30, en el local de Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor modelo 619T|1969 marca Fiat, motor 221-005-013145, chasis 619T 1224, patente A-015632, Pcia. de Buenos Aires en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 18, 19, 21 y 22 del citado mes, de 10 a 12 y de 14 a 16, en el depósito en construcción, sito en Av. Dardo Rocha, entre 16 y 17, sin número, vereda Este, Berazategui, partido del mismo nombre, Buenos Aires. Base $a 3.366. Seña 30 %. Comisión 10 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. La Dirección de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, hizo saber que le era imposible sobre las deudas que registra el automotor, por patentes vencidas, en razón de carecer de documentación que justifique la inscripción del mismo. Sellado de ley.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 756 e. 29|5 Nº 53.804 v. 31|5|84